

JURISDICCION 50

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Economía y Producción es, en el ámbito nacional, la autoridad encargada de formular las políticas tendientes a mejorar la eficiencia de la asignación de recursos económicos a los distintos sectores y brindar las condiciones macroeconómicas básicas que permitan recuperar un proceso de crecimiento económico sostenido y sustentable a largo plazo. Además, corresponde al Ministerio la formulación de políticas orientadas a mejorar las condiciones de desarrollo de los distintos sectores productivos e incrementar su competitividad interna y externa, como así también la implementación de programas tendientes a alcanzar un crecimiento sostenido y armónico de los mismos, brindando el marco más apropiado para el funcionamiento de la economía de mercado en condiciones competitivas.

En tal sentido, la jurisdicción es responsable de la administración financiera del Estado, la administración de la política tributaria nacional, la programación y coordinación de la política económica, el desarrollo de los mercados de seguros y de capitales, y la producción de información estadística y censal confiable. Del mismo modo, hace a sus competencias la formulación de las políticas agropecuaria, alimentaria, pesquera, forestal, industrial y comercial. Finalmente, también se encarga de la protección de la libre competencia comercial y la defensa de los consumidores, y de asistir a las micro, pequeñas y medianas empresas a fin de que alcancen un desarrollo competitivo.

En materia de Política Económica las principales funciones del Ministerio se vinculan al ordenamiento de las prioridades para los proyectos de inversión pública; la evaluación y cuantificación del gasto público consolidado; su financiamiento e impacto sobre la población; la formulación y aplicación de los criterios básicos de la política arancelaria de comercio exterior; la formulación, evaluación y seguimiento de políticas y programas que mejoren el potencial productivo de sectores considerados estratégicos para el desarrollo económico nacional y regional; la programación, coordinación y dirección de las tareas de seguimiento y monitoreo de la economía global y sectorial; y la coordinación de la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica y el análisis de consistencia de las políticas macroeconómicas.

También se realizan tareas de seguimiento de la coyuntura económica y la publicación de indicadores e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía; se diseñan planes estratégicos de desarrollo regional y sectorial en coordinación con las jurisdicciones territoriales involucradas; se efectúa el seguimiento y diagnóstico de los niveles de empleo, pobreza e indigencia y distribución del ingreso estableciéndose vías de acción para su mejoramiento.

En síntesis, el Ministerio es responsable de determinar los objetivos y pautas generales de la política económica, actuando en coordinación y articulación con otras jurisdicciones del Gobierno nacional a fin de asegurar la coherencia y fortalecimiento de los

lineamientos estratégicos de dicha política. En este marco, en el mediano plazo se prevé desarrollar las siguientes acciones:

- Realizar un exhaustivo seguimiento de los precios de un conjunto de bienes de elevado impacto en la evolución del poder adquisitivo de la población y elaborar informes pertinentes sobre el tema.
- Realizar estudios sobre el Sistema Previsional y su sostenibilidad a largo plazo en coordinación con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Monitorear la evolución de la calidad de vida en el país configurando el Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible para la República Argentina en forma conjunta con diferentes Organismos del Estado nacional.
- Formular políticas de promoción sectorial y efectuar el seguimiento del impacto de las distintas leyes de promoción de sectores productivos –tales como biotecnología, software, biocombustibles, etc.– o de la actividad en general –tal como la Ley de Amortización Acelerada de Bienes de Capital.
- Representar al país ante los grupos y comisiones de trabajo del MERCOSUR y otros espacios de integración en los temas vinculados a la política económica.
- Diseñar la política arancelaria de comercio exterior y efectuar el seguimiento de los instrumentos utilizados por la política de comercio exterior y en las negociaciones económicas y comerciales internacionales y evaluar su impacto en el desarrollo productivo interno.
- Analizar los temas inherentes a regímenes de precios índices, salvaguardias, antidumping y otros instrumentos complementarios de la política de comercio exterior, estimando los márgenes de ganancia bruta de los sectores exportadores a fin de determinar la existencia de sesgos anti y pro exportadores.
- Promover la exportación a través de instrumentos tales como reembolsos, reintegros y seguros de créditos a la exportación.
- Continuar con la elaboración del plan de Apoyo a la Competitividad de Cadenas Productivas del Norte Grande.
- Proseguir con la elaboración y coordinación de ejercicios de proyecciones macroeconómicas de corto, mediano y largo plazo; la confección de análisis de consistencia y ejercicios de sostenibilidad macroeconómica; y el seguimiento y proyección de los distintos mercados agregados (fiscal, externo, monetario-financiero, trabajo y precios), etc.

- Mejorar los procesos de gestión para la provisión de información económica a través de Internet, facilitando a los usuarios la provisión de bases de datos cada vez más completas, en función de las necesidades que la dinámica económica local e internacional impone.
- Actualizar las series de gasto público consolidado, gasto público destinado a la niñez en el país y gasto público municipal por finalidad y función, así como la base de indicadores sociales.
- Realizar, sobre la base de encuestas de hogares correspondientes, estudios que contengan mediciones de la incidencia de las acciones estatales en la distribución del ingreso.
- Desarrollar metodologías de armonización de las estadísticas requeridas por los espacios de integración económica internacional de los que participa el país y prestar apoyo técnico al Grupo de Monitoreo del MERCOSUR.
- Preparar el Plan Nacional de Inversión Pública (PNIP) y elaborar el documento correspondiente. Para 2007 se prevé introducir mejoras sustantivas en lo que respecta a la elaboración de la demanda de inversión, los criterios de priorización de proyectos, la cobertura informática y el seguimiento de la ejecución. Asimismo, se buscará fortalecer y agilizar el proceso anual de programación explicitando las políticas y la estrategia del Gobierno que son remitidas al Honorable Congreso de la Nación junto al Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional y ajustadas a la aprobación de dicha Ley.
- Elevar la capacidad del Sistema Nacional de Inversiones Públicas para inducir un desarrollo con equilibrio regional en el marco de principios federales, gestionando su integración con los Sistemas de Inversiones Públicas provinciales y su difusión a los principales municipios.
- Promover la carga de proyectos en los Bancos Provinciales, la carga remota de proyectos provinciales en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BAPIN) y el acceso al mismo desde las provincias.
- Informar al Honorable Congreso de la Nación sobre el estado de situación de los programas y proyectos en curso de evaluación y de ejecución.
- Administrar la información del Sistema Nacional de Inversiones Públicas a través del Banco de Proyectos de Inversión, mejorando asimismo su organización y diseño.
- Continuar instrumentando el sistema de información sobre inversión pública "BAPIN II" a nivel provincial e instalar el sistema informático en los municipios que lo soliciten.

- Priorizar el financiamiento de los sectores sociales, la reactivación productiva del sistema económico y la inversión en infraestructura básica en el marco de la relación con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, la Corporación Andina de Fomento, el Banco Centroamericano de Integración Económica (en el cual Argentina ha modificado su status pasando a ser país beneficiario) y entidades financieras bilaterales.
- Dar continuidad a la modalidad de préstamos directos a provincias y municipios y mejorar la eficiencia fiscal de la relación Nación-Provincias. Los proyectos de infraestructura de integración regional serán especialmente priorizados en el marco de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica (IIRSA).
- Contribuir al desarrollo del sector privado dando prioridad al cumplimiento de los compromisos asumidos oportunamente por la República Argentina ante la Corporación Financiera Internacional, el Banco Centroamericano de Integración Económica, la Corporación Interamericana de Inversiones y el Fondo Multilateral de Inversiones, considerando que el país es uno de los principales beneficiarios de estas instituciones.
- Continuar estableciendo vínculos comerciales con las distintas regiones con el propósito de promover el comercio exterior y permitir a las empresas argentinas participar de los procesos licitatorios de los proyectos financiados por los organismos internacionales de crédito.
- Privilegiar la seguridad en el movimiento de capitales de los organismos de financiamiento hacia la Argentina y viceversa, asegurando la fluidez del financiamiento de proyectos.
- Continuar reduciendo los atrasos en materia de auditorías de proyectos incurridos por las unidades ejecutoras en cuanto a la presentación de estados contables y por la Auditoría General de la Nación (AGN) en lo que respecta a la emisión de sus informes. Privilegiar la labor de la AGN por sobre la de las consultoras privadas, a excepción de casos muy puntuales y por períodos de tiempo acotados.

En cuanto a la información estadística y censal producida por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo los principales objetivos para el mediano plazo son:

- Consolidar la aplicación de la filosofía de servicio al usuario como elemento central de la tarea estadística en el ámbito público.
- Consolidar los operativos de alcance nacional tanto en materia de encuestas a hogares y empresas como en los censos de población, agropecuario y económico.

- Incrementar la cantidad y la calidad de la información estadística producida. Para ello se prevé abordar nuevas temáticas, entre las que se destacan directorios de unidades económicas, marcos muestrales de viviendas, elaboración de sistemas integrados de estadísticas con fuentes de información en hogares, conformación de sistemas integrados de estadísticas con fuentes de información en empresas, información de nuevas categorías sobre el fenómeno de la pobreza urbana, estadísticas para el monitoreo de las condiciones de trabajo y riesgos laborales, mayor apertura sectorial en la exposición de las cuentas nacionales, y estadísticas sobre los sectores de actividad que integran la denominada "Sociedad de la Información" y prestadores de servicios agropecuarios y a las empresas, entre otros. Asimismo, se elaborará un plan de calidad institucional que cubra el proceso de elaboración de datos, la difusión de los mismos y las formas en que se brindan los servicios estadísticos a la comunidad.
- Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional mediante la actualización del marco jurídico del INDEC y las Direcciones Provinciales de Estadística, habilitando una mayor autonomía de operación así como mayor incumbencia en la generación y administración de sistemas de información y en el uso de instrumentos legales.
- Consolidar el rol protagónico del país en el ámbito internacional en materia estadística y censal. Para ello se prevé profundizar las actividades tendientes a proporcionar estadísticas armonizadas para la región del MERCOSUR, garantizar la generación de agendas de trabajo en la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y en sus grupos de expertos, y profundizar la participación activa del Instituto como consultor permanente de las oficinas de la región bajo la utilización de los mecanismos de cooperación horizontal.

En materia de Administración Financiera Pública la política presupuestaria institucional prevé:

- Continuar efectuando el seguimiento global del gasto público a fin de lograr el cumplimiento de las metas y optimizar la eficiencia, el desarrollo y la aplicación de tecnología de punta, logrando la mejora continua de los procesos orientados a los resultados y la calidad del servicio provisto por el Estado.
- Revisar y adecuar los aspectos conceptuales del modelo de programación, ejecución y evaluación presupuestaria impulsando la elaboración de los presupuestos preliminares y perfeccionando los informes de evaluación de la ejecución de los programas presupuestarios.
- Optimizar la exposición de la información financiera según los avances previstos en el marco de la reforma iniciada con la sanción de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional a fin de garantizar la validez del proceso decisorio y la absoluta transparencia de la gestión del Sector Público.

- Alcanzar mayor eficacia y eficiencia en el gerenciamiento público en todos sus niveles consolidando el proceso de reingeniería del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) mediante la implementación del Sistema Local Unificado (SLU) en la Administración Nacional y el desarrollo del Sistema SIDIF Internet, que constituye la evolución de los sistemas disponibles actualmente.

En materia de Política Tributaria, se prevé desarrollar las siguientes acciones:

- Otorgar un carácter dinámico y cohesionado al sistema impositivo aduanero y de los recursos de la seguridad social en consonancia con los cambios exigidos por la evolución del orden económico y social.
- Evaluar la adecuación y pertinencia entre el sistema vigente y las definiciones de política económica y social, analizando para ello aspectos que repercuten sobre el sistema tributario tales como la inversión, la ocupación, la variación en los índices generales y sectoriales de precios, la distribución y equidad, etc.
- Reducir al máximo la brecha entre el sistema tributario potencial y el real preservando la transparencia, la sencillez y la renovación mediante la revisión y el ordenamiento normativo, aún bajo el supuesto de ratificación del actual régimen. En este sentido, resultará relevante analizar la legislación comparada así como el resultado de su aplicación.
- Avanzar en la instrumentación de las reglamentaciones de los regímenes de promoción económica que contemplan beneficios tributarios así como con la evaluación de su impacto.
- Participar en las sesiones del Comité del Sistema Armonizado, el Subcomité de Revisión del Sistema Armonizado y el Subcomité Científico de la Organización Mundial de Aduanas, como así también de las negociaciones a realizarse en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), a fin de evaluar y analizar todos los aspectos vinculados a la Nomenclatura y su actualización y asegurar su correcta interpretación y aplicación.
- Evaluar las propuestas de convenios de intercambio de información tributaria de acuerdo a la normativa interna del impuesto a la renta en materia de competencia fiscal nociva. Utilizar el intercambio de información con los países con los que se hayan suscripto convenios a fin de evitar la doble imposición.

En materia de Relaciones con las Provincias la política institucional prevé:

- Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de los acuerdos celebrados entre el Estado nacional, los Estados provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en sus diferentes aspectos.

- Instrumentar y efectuar el seguimiento de los Programas de Asistencia Financiera destinados a las jurisdicciones provinciales.
- Consolidar el proceso de ordenamiento y saneamiento de las finanzas públicas provinciales mediante firma de convenios de compensación de deudas y créditos recíprocos con el Estado Nacional, en el marco del Decreto N° 1382/05 .
- Realizar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de las metas sobre desempeño fiscal provincial que se incluyan en los acuerdos con los organismos multilaterales de crédito, así como el cumplimiento de las condicionalidades de carácter fiscal establecidas por dichos organismos para los préstamos otorgados a las provincias.
- Efectuar los trabajos técnicos vinculados a la autorización del endeudamiento de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.917 de Creación del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.
- Impulsar acciones tendientes a la homogeneización y la transparencia de los sistemas de información fiscal de los gobiernos provinciales en el marco de la Ley N° 25.917.
- Intervenir en el diseño e implementación de un sistema integrado de información compatible con la metodología utilizada por el Sector Público Argentino y las Cuentas Nacionales.
- Participar en las tareas del Foro de Directores de Presupuesto y Hacienda de la República Argentina dando cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 25.917 respecto de esta institución.
- Participar de las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley N° 25.917.
- Colaborar con la refinanciación de las deudas de las jurisdicciones con mayores dificultades financieras a fin de lograr la extensión de los plazos para la cancelación de los pasivos y la reducción de las tasas de interés.
- Efectuar el seguimiento de las retenciones a la coparticipación federal de las provincias destinadas a cancelar los distintos pasivos que las jurisdicciones tienen con el Estado nacional.
- Proponer políticas de armonización tributaria entre los distintos niveles de gobierno a fin de reducir las distorsiones ocasionadas por los tributos sobre las actividades productivas.
- Realizar el seguimiento y la evaluación de las políticas impositivas y la actualización de la base de datos de la recaudación tributaria de las provincias.

- Cooperar y brindar políticas de apoyo técnico para facilitar el acceso al financiamiento de los organismos multilaterales a las jurisdicciones provinciales que implementen programas de inversión, modernización y fortalecimiento institucional.
- Proponer políticas en materia de reforma del régimen de coparticipación federal de impuestos y brindar la apoyatura técnica para determinar el impacto financiero de cada una de las alternativas.
- Proponer políticas orientadas a la modernización de la administración financiera y la uniformidad y publicidad de los registros de las provincias.
- Articular las políticas fiscales y financieras a nivel de los gobiernos provinciales y locales con la política económica regional y sectorial, evaluar el impacto de tales políticas y proponer instrumentos que permitan financiar la modernización y el desarrollo económico de los estados provinciales y locales.

Las principales acciones a desarrollar en materia de Finanzas apuntan a asegurar la continuidad de los objetivos fijados con posterioridad a la crisis económica e institucional que sufriera el país a fines del 2001, así como a profundizar la política financiera del Estado nacional tendiente a restablecer el acceso a los mercados de capitales locales e internacionales con miras a la estabilidad fiscal, financiera y económica.

En este sentido, está planteado avanzar con las etapas finales del proceso de renegociación de los diversos contratos de deuda pública vigentes, a fin de lograr un pago sostenible de los servicios que se comprometan, elemento indispensable para el cumplimiento efectivo de un programa económico sustentable.

En este marco, la política para 2007 se dirigirá a:

- Avanzar con el proceso de normalización de la deuda pública pendiente de reestructuración, regularizando el cumplimiento de los servicios de capital e intereses de la misma dentro de la política general de pagos de las obligaciones del Estado nacional y logrando la definitiva rehabilitación de diferentes fuentes de financiamiento para el Estado nacional.
- Fortalecer el Sistema de Administración de la Deuda Pública a fin de mantener la necesaria continuidad en el registro de los servicios de la deuda comprometidos para el año 2007.
- Mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas de acuerdo a las pautas que se establezcan en la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2007 y en el marco de las Leyes de Consolidación de Deudas y otras disposiciones legales vinculadas.

- Implementar políticas tendientes a lograr una efectiva armonización del mercado financiero y de capitales.
- Avanzar en el desarrollo de los servicios financieros, en particular los referidos a seguros, sistema integrado de jubilaciones y pensiones, mercado de valores y sistemas de liquidación públicos y privados de operaciones.
- Continuar dando cumplimiento a los objetivos encomendados al Gabinete de Coordinación de Regulación y Supervisión Financiera, conforme lo establecido por el Decreto N° 476/04.
- Coordinar acciones y estrategias en materia financiera que incluyan la participación de la Comisión Nacional de Valores, la Superintendencia de Seguros de la Nación y la banca oficial.

En cuanto a la política de Defensa del Consumidor se prevé:

- Elaborar estudios y análisis de las cadenas de valor de bienes y servicios, como así también de las estructuras de costos de las empresas que conforman los distintos sectores de la economía.
- Diseñar y elaborar una propuesta metodológica para el estudio de costos previendo la capacitación de personal para abordar las tareas de análisis de costos y rentabilidad.
- Continuar con el desarrollo del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo promoviendo la adhesión de un mayor número de empresas al sistema a fin de alentar la resolución alternativa de controversias en las relaciones de consumo.
- Desarrollar políticas y acciones en el marco de la Ley de Abastecimiento.
- Atender a la promoción y educación al consumidor mediante el tratamiento de temas de interés y la actualización de la página web respectiva.
- Brindar a las empresas oferentes de bienes y servicios información sobre la normativa vigente en materia de abastecimiento, defensa del consumidor, lealtad comercial y metrología.
- Implementar la asistencia técnica a las direcciones provinciales de comercio realizando intercambios de experiencias, así como actividades de consultoría y formación de capacitadores a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC).
- Apoyar la tarea desarrollada por las asociaciones de consumidores fortaleciendo y subsidiando su accionar orientado a la protección de los derechos del consumidor y la difusión de la normativa vigente.

- Definir una legislación común de defensa de la competencia con los países del MERCOSUR a fin de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales.
- Analizar distintos mercados de bienes y servicios a fin de prevenir, detectar y denunciar estructuras de mercado o conductas contrarias a lo establecido en la legislación vigente.

En cuanto a la Política Industrial, el accionar del Ministerio apunta al desarrollo del sector industrial y el tratamiento de sus problemáticas, así como a la asistencia y el asesoramiento en materia de tecnología y propiedad industrial. De un modo general, la política industrial procura desarrollar conductas del empresariado tendientes al crecimiento económico sostenido y la generación de proyectos que incrementen el empleo. En este sentido, se realizan actividades orientadas a la definición de un perfil industrial del país compatible con el bloque regional del MERCOSUR y basado en las fortalezas competitivas, la complementariedad y la colaboración con los demás países de dicho bloque.

En este marco, la política para 2007 apuntará a:

- Contribuir al afianzamiento de la competitividad industrial, identificando sectores, administrando diversos instrumentos de política industrial actualmente implementados y propiciando el establecimiento de nuevos regímenes.
- Administrar los regímenes vinculados a la industria automotriz en todas sus variantes y los dirigidos a incentivar la inversión en bienes de capital, así como los incentivos para la manufactura local de bienes de capital realizando las correspondientes auditorías a sus beneficiarios.
- Modificar y administrar el régimen de importación de bienes usados, en particular en lo vinculado al control de reacondicionamiento y vida útil de los mismos.
- Desarrollar e implementar el régimen de importación de insumos, partes y piezas para la fabricación de bienes de capital.
- Modificar y optimizar la operatoria del régimen de importación de papel para uso editorial.
- Administrar el Registro Industrial de la Nación y el Registro de Armas Químicas, así como Regímenes Especiales tales como el de exención de gravámenes de importación para el consumo de diversos bienes destinados a la rehabilitación, tratamiento y capacitación de personas con discapacidad, el régimen de exportación temporaria y las licitaciones internacionales.
- Coordinar las acciones en materia de propiedad intelectual interviniendo en la elaboración de posiciones negociadoras con relación a los derechos de propiedad intelectual en los

ámbitos regional, hemisférico y multilateral, así como en la solución de controversias internacionales sobre la materia.

- Elaborar estudios sectoriales, regionales e internacionales tendientes a la generación de diagnósticos sobre los sectores que permitan determinar factores claves de la competitividad, el monitoreo permanente del desempeño industrial y la articulación normativa necesaria tanto en el ámbito interno como externo.
- Actuar a través del régimen Compre Trabajo Argentino como autoridad de aplicación del régimen para empresas concesionarias de obras y servicios públicos, empresas del estado, contratistas de obras y servicios públicos.
- Definir las acciones del Plan Nacional de Diseño, destinado a brindar herramientas necesarias para la innovación y la mejora de la calidad material del producto, la concreción de sus valores simbólicos y su aceptación por parte del mercado.
- Continuar con los análisis y acciones tendientes a la futura implementación del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo de Cadena de la Industria de Artefactos Móviles a Gas.
- Continuar con una segunda etapa del Plan Nacional de Calidad que comprenda a sectores no alcanzados en la etapa anterior.
- Analizar, desarrollar e instrumentar un régimen dirigido a los fabricantes nacionales de motos.
- Administrar el registro de fabricantes de bicicletas que ejerce control sobre las partes de seguridad de las mismas.
- Administrar las acciones de control que prevé la normativa del Régimen de Aduana Factoría (RAF).
- Desarrollar e instrumentar un régimen para la operatoria de la industria naval argentina y el incentivo a las inversiones en el sector.
- Desarrollar e instrumentar un régimen de incentivo a las inversiones para la construcción de un Polo Aeronáutico y para la reconversión y especialización del sector aeropartista nacional.
- Instrumentar las acciones que se tornen necesarias a partir de las conclusiones a las que arriben los distintos Foros de Competitividad de las Cadenas Productivas (cuero y sus manufacturas, maquinaria agrícola, textil e indumentaria, madera y muebles, materiales de construcción civil, industrias de gas vehicular, industrias vinculadas a la biotecnología, software y servicios informáticos, industrias de base cultural).

- Optimizar el actual régimen del IVA en lo que respecta a la determinación del saldo técnico y a su operatividad, analizando y elaborando simultáneamente un régimen sustituto en concordancia con las modificaciones efectuadas a la Ley del mencionado impuesto.
- Administrar el Régimen de Estímulos al Desarrollo de la Industria Software creado por la Ley N° 25.992 impulsando la consolidación de los planes en materia de exportación de tecnología y la promoción de nuevos puestos de trabajo calificado, teniendo en consideración que las empresas beneficiarias dispondrán de ventajas competitivas y estabilidad impositiva por el término de diez años tendientes a ganar espacios en el comercio internacional.
- Administrar los distintos regímenes de promoción regional e industrial, entre los cuales cabe destacar el del Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego creado por la Ley N° 19.640, que ha recibido un renovado impulso a través del Decreto N° 490/03. Realizar las actividades vinculadas a diferentes regímenes residuales de promoción regional e industrial.
- Continuar administrando las presentaciones y auditorías derivadas del régimen de importación de Líneas de Producción Usadas y Nuevas con menores aranceles, tendiente a mejorar la competitividad de la actividad productiva.
- Evaluar y seleccionar los proyectos de quienes pidan acogerse al régimen de promoción de inversiones industriales bajo la modalidad de amortización acelerada y devolución anticipada del IVA correspondientes a dichas inversiones. Administrar un régimen de importación temporaria de bienes de capital destinados al proceso productivo.

En materia de Política Comercial, el accionar del Ministerio apunta a promover la expansión de todas las actividades productivas internas en todos los sectores y regiones, poniendo especial énfasis en las tareas específicas del comercio exterior a fin de promover el desarrollo de las exportaciones argentinas en el mercado internacional.

En este marco, la política presupuestaria para 2007 prevé:

- Elaborar y proponer los objetivos de la política comercial externa, participando asimismo en las negociaciones comerciales externas y en el proceso de integración del MERCOSUR.
- Establecer y proponer políticas y lineamientos estratégicos en materia de comercio exterior y promoción comercial, definiendo programas, normas, procedimientos e instrumentos comerciales que contribuyan al objetivo nacional de incrementar las transacciones argentinas en el mercado internacional y mejorar la competitividad de los sectores productivos nacionales.

- Participar en los órganos que integran la estructura institucional del MERCOSUR en los aspectos vinculados a la materia.
- Definir los lineamientos y coordinar las negociaciones comerciales externas que se lleven a cabo en el ámbito del MERCOSUR con la Unión Europea, India, Sudáfrica, la República Popular de China, Corea, los Sistemas de Integración Centro Americana, la Comunidad del Caribe (CARICOM), Egipto, Marruecos, México, Israel, el Consejo de Cooperación del Golfo y otros países o grupos de países.
- Elaborar propuestas y realizar el seguimiento de las negociaciones en curso en el marco del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y de la Ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC).
- Asesorar al sector privado y a las provincias en materia de instrumentos de política comercial y negociaciones comerciales externas.
- Realizar las actividades de control de los regímenes vigentes, emisión de documentos para importación y exportación, habilitación de zonas francas, promociones y reintegros a empresas, modificaciones arancelarias y desgravaciones transitorias, resolución de casos de "dumping" y subsidios, promoción al Régimen de Financiamiento de Impuestos y de inversiones en líneas de producción nuevas o usadas y emisión de certificados en el marco del Sistema General de Preferencias de la Unión Europea.
- Efectuar el seguimiento y la evaluación de los mecanismos de promoción de exportaciones.

En el área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, las principales acciones a llevar a cabo durante 2007 se dirigirán a:

- Establecer mecanismos de subsidio a productores agropecuarios a través de la bonificación de tasas de interés.
- Atender la emergencia agropecuaria.
- Proponer un sistema integral de información agropecuaria.
- Continuar con las acciones de reconversión de la empresa agropecuaria (Plan Cambio Rural).
- Dar continuidad a los programas de asistencia a pequeños productores (Programa Social Agropecuario y otros).

- Preservar los recursos pesqueros y promover la expansión del sector.
- Promover el desarrollo forestal.
- Continuar con la recuperación de la actividad ovina a través del fondo fiduciario creado a tal efecto (Fondo para la Recuperación de la Actividad Ovina).
- Asegurar la calidad y sanidad de los productos de la cadena agroalimentaria.
- Promover la difusión tecnológica a través de la integración de las acciones de las universidades y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
- Promover el desarrollo de nuevas actividades en el ámbito del Área Tabacalera, mejorando la infraestructura tanto predial como extrapredial, e incentivando la capacitación de los productores involucrados y su grupo familiar primario.
- Implementar el Plan Estratégico 2005-2015 para el desarrollo de la Biotecnología Agropecuaria.

- GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	550.556.293
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	288.378.755
1	6	Administración Fiscal	150.177.538
1	8	Información y Estadística Básicas	112.000.000
3		SERVICIOS SOCIALES	37.466.800
3	2	Promoción y Asistencia Social	37.466.800
4		SERVICIOS ECONOMICOS	321.270.540
4	5	Agricultura	130.147.500
4	6	Industria	157.398.540
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	33.724.500
		SUBTOTAL	909.293.633
		Gastos Figurativos	143.991.435
TOTAL			1.053.285.068

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	848.326.023
11	1	Gastos en Personal	250.455.745
11	2	Bienes de Consumo	7.890.482
11	3	Servicios No Personales	307.739.968
11	4	Bienes de Uso	38.991.893
11	5	Transferencias	102.069.500
11	6	Activos Financieros	100.000
11	9	Gastos Figurativos	141.078.435
13		Recursos con Afectación Específica	31.371.915
13	1	Gastos en Personal	202.915
13	2	Bienes de Consumo	192.000
13	3	Servicios No Personales	3.623.000
13	4	Bienes de Uso	16.000
13	5	Transferencias	24.425.000
13	9	Gastos Figurativos	2.913.000
14		Transferencias Internas	9.548.000
14	1	Gastos en Personal	1.591.000
14	2	Bienes de Consumo	827.000
14	3	Servicios No Personales	4.259.000
14	4	Bienes de Uso	455.000
14	5	Transferencias	2.416.000
21		Transferencias Externas	23.839.424
21	2	Bienes de Consumo	694.000
21	3	Servicios No Personales	11.693.424
21	4	Bienes de Uso	1.350.000
21	5	Transferencias	10.102.000
22		Credito Externo	140.199.706
22	1	Gastos en Personal	1.385.000
22	2	Bienes de Consumo	655.700
22	3	Servicios No Personales	46.563.276
22	4	Bienes de Uso	769.000
22	5	Transferencias	40.826.730
22	6	Activos Financieros	50.000.000
TOTAL			1.053.285.068

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	940.954.726
2120	Gastos de Consumo	637.460.347
2121	Remuneraciones	253.634.660
2122	Bienes y Servicios	383.810.637
2123	Impuestos Indirectos	15.050
2130	Rentas de la Propiedad	303.000
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	303.000
2150	Impuestos Directos	9.163
2170	Transferencias Corrientes	167.346.230
2171	Al Sector Privado	114.276.730
2172	Al Sector Público	19.794.500
2173	Al Sector Externo	33.275.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	135.835.986
2181	A la Administración Nacional	135.835.986
2200	Gastos de Capital	112.330.342
2210	Inversión Real Directa	41.581.893
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	37.001.865
2214	Activos Intangibles	4.580.028
2220	Transferencias de Capital	12.493.000
2221	Al Sector Privado	7.943.000
2223	Al Sector Externo	4.550.000
2230	Inversión Financiera	50.100.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	50.100.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	8.155.449
2241	A la Administración Nacional	8.155.449
TOTAL		1.053.285.068

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	33.976.000
12	6			Multas	90.000
12	6	1		Multas por Infracciones	90.000
12	9			Otros	33.886.000
12	9	2		Especificados	33.886.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	2.102.915
14	1			Venta de Bienes	284.915
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	284.915
14	2			Venta de Servicios	1.818.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.818.000
16				Rentas de la Propiedad	521.000
16	1			Intereses por Préstamos	521.000
16	1	1		Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	521.000
17				Transferencias Corrientes	23.839.424
17	6			Del Sector Externo	23.839.424
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	3.300.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	20.539.424
41				Contribuciones Figurativas	12.717.688
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	12.262.688
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	12.262.688
41	1	2	115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	4.765.000
41	1	2	604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	3.169.688
41	1	2	611	OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	3.447.000
41	1	2	614	INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	881.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	455.000
41	2	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos de Capital	455.000
41	2	2	115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	455.000
TOTAL					73.157.027

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		253.755.033
08	Actividades Comunes a los Programas 17, 24 y 56	Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	2.960.000
12	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda	393.000
17	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Subsecretaría de Política y Gestión Comercial	13.393.500
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	33.354.103
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	78.708.820
20	Censo Nacional Económico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	6.069.757
21	Censo Nacional Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	26.234.000
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	9.631.108
23	Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda	Instituto Nacional de Estadística y Censos	987.423
24	Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa	Subsecretaría de la Pequeña y la Mediana Empresa y Desarrollo Regional	140.382.540
26	Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	89.739.844
27	Administración de Política Tributaria	Subsecretaría de Ingresos Públicos	5.149.000
30	Definición de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de Comercio Interior	6.185.121

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
31	Defensa de la Libre Competencia	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	2.742.000
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	5.064.000
35	Defensa del Consumidor	Subsecretaría de Defensa del Consumidor	3.379.879
36	Formulación de Políticas del Sector Primario	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	119.176.500
38	Programa Federal de Reversión Productiva	Unidad de Coordinación del Programa Federal de Reversión Productiva	10.971.000
39	Programa Social Agropecuario - PROINDER BIRF 4212	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	35.713.800
42	Definición de Políticas de Coordinación Económica	Subsecretaría de Coordinación Económica	14.412.904
43	Definición de Políticas de Programación Económica	Subsecretaría de Programación Económica	4.867.101
47	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con Provincias	27.254.200
56	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Subsecretaría de Industria	17.016.000
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	1.753.000
99	Erogaciones Figurativas		143.991.435
TOTAL			1.053.285.068

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
357

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	247.325.033
0	0	1	11						Tesoro Nacional	247.325.033
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	91.108.192
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	52.982.930
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	26.595.292
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	11.396.892
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.486.606
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	7.600.059
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	4.904.081
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	1.082.293
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	674.520
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	131.156
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	67.140
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	209.477
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	5.436.832
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	4.047.270
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	337.273
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.052.289
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	453.920
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	7.363.000
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	99.996
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	7.263.004
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	35.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	974.937
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	22.779.280
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	7.065.816
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	2.574.283
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	803.343
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.419.573
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	9.916.265
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	3.765.647
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	134.731.194
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	7.066.881
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	2.269.123
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	41.579.613
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	24.237.448
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.900.159
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.352.582
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	48.611.423
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	6.713.965

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	7.120.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	6.771.507
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	288.555
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	59.938
0	0	1	11	5					Transferencias	10.500.000
0	0	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	6.000.000
0	0	1	11	5	5	2		21	Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	4.500.000
0	0	1	11	5	9	7		22	Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	4.500.000
0	0	1	11	6					Activos Financieros	100.000
0	0	1	11	6	3				Préstamos a Largo Plazo	100.000
0	0	1	11	6	3	1		22	Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	100.000
0	13								Refacción Núcleos Sanitarios, Sede MECyP	400.000
0	13	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	400.000
0	13	1	11						Tesoro Nacional	400.000
0	13	1	11	4					Bienes de Uso	400.000
0	13	1	11	4	2			22	Construcciones	400.000
0	14								Terminación Piso 3 y Sala de Servidores - J. A. Roca 651	900.000
0	14	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	900.000
0	14	1	11						Tesoro Nacional	900.000
0	14	1	11	4					Bienes de Uso	900.000
0	14	1	11	4	2			22	Construcciones	900.000
0	15								Restauración Integral del Patio Princ.- Edificio PAHAC	600.000
0	15	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	600.000
0	15	1	11						Tesoro Nacional	600.000
0	15	1	11	4					Bienes de Uso	600.000
0	15	1	11	4	2			22	Construcciones	600.000
0	16								Refacción Edificio Alsina 470 - Capital Federal	500.000
0	16	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	500.000
0	16	1	11						Tesoro Nacional	500.000
0	16	1	11	4					Bienes de Uso	500.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	16	1	11	4	2			22	Construcciones	500.000
0	17								Refac. Sala Servidores Centro de Cómputos Balcarce 186 7P	930.000
0	17	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	930.000
0	17	1	11						Tesoro Nacional	930.000
0	17	1	11	4					Bienes de Uso	930.000
0	17	1	11	4	2			22	Construcciones	930.000
0	18								Recuperación Fachadas Edificios Paseo Colón 922/982	1.000.000
0	18	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	18	1	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	18	1	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	18	1	11	4	2			22	Construcciones	1.000.000
0	19								Refac Centro Cómputos de Respaldo de U. Informática Sec Hac	400.000
0	19	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	400.000
0	19	1	11						Tesoro Nacional	400.000
0	19	1	11	4					Bienes de Uso	400.000
0	19	1	11	4	2			22	Construcciones	400.000
0	20								Recup y Fijac Revestim Granítico en Fachada Ed.J.A..Roca 651	500.000
0	20	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	500.000
0	20	1	11						Tesoro Nacional	500.000
0	20	1	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	20	1	11	4	2			22	Construcciones	500.000
0	21								Des. e Implement Nueva Red Privada Telecomunic - MECyP	500.000
0	21	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	500.000
0	21	1	11						Tesoro Nacional	500.000
0	21	1	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	21	1	11	4	2			22	Construcciones	500.000
0	22								Refacción Edificio Alsina 470 - Capital Federal Etapa I	700.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	22	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	700.000
0	22	1	11						Tesoro Nacional	700.000
0	22	1	11	4					Bienes de Uso	700.000
0	22	1	11	4	2		22		Construcciones	700.000
TOTAL										253.755.033

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Coordinación	10.500.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.500.000
0	0	2	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	10.500.000
0	0	2	1	3	11						Tesoro Nacional	10.500.000
0	0	2	1	3	11	5					Transferencias	10.500.000
0	0	2	1	3	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	6.000.000
0	0	2	1	3	11	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	2	1	3	11	5	5	2	972		Fundación Argentina de Nanotecnología	6.000.000
0	0	2	1	3	11	5	5	2	972	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.000.000
0	0	2	1	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	4.500.000
0	0	2	1	3	11	5	9	7			Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	4.500.000
0	0	2	1	3	11	5	9	7	1445		Programa Nacional Unidas para el Desarrollo - PNUD	4.500.000
0	0	2	1	3	11	5	9	7	1445	99	No Clasificado	4.500.000
TOTAL											10.500.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Gabinete Ministerial	128.122.410
02	Coordinación	Secretaría Legal y Administrativa	106.675.559
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Administración y de Normalización Patrimonial	11.580.386
04	Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura	Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura	946.678
Proyectos:			
13	Refacción Núcleos Sanitarios, Sede Ministerio de Economía y Producción	Secretaría Legal y Administrativa	400.000
14	Terminación Piso 3 y Sala de Servidores - J. A. Roca 651	Secretaría Legal y Administrativa	900.000
15	Restauración Integral del Patio Principal.- Edificio PAHAC	Secretaría Legal y Administrativa	600.000
16	Refacción Edificio Alsina 470 – Capital Federal	Secretaría Legal y Administrativa	500.000
17	Refacción Sala Servidores Centro de Cómputos Balcarce 186 7P	Secretaría Legal y Administrativa	930.000
18	Recuperación Fachadas Edificios Paseo Colón 922/982	Secretaría Legal y Administrativa	1.000.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
19	Refacción Centro Cómputos de Respaldo de Unidad Informática Secretaría de Hacienda	Secretaría Legal y Administrativa	400.000
20	Recuperación y Fijación Revestimiento Granítico en Fachada Edificio J.A..Roca 651	Secretaría Legal y Administrativa	500.000
21	Desarrollo e Implementación Nueva Red Privada Telecomunicaciones – Ministerio de Economía y Producción	Secretaría Legal y Administrativa	500.000
22	Refacción Edificio Alsina 470 - Capital Federal Etapa I	Secretaría Legal y Administrativa	700.000
TOTAL			253.755.033

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y DIRECCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
GABINETE MINISTERIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Coordinador General de la Unidad Coordinadora de Fideicomisos de Infraestructura	1
Director de la Unidad Coordinadora de Fideicomisos de Infraestructura	2
JEFE DE GABINETE DE ASESORES	1
2º JEFE DE GABINETE DE ASESORES	1
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	4
B	9
C	29
D	14
E	11
Asesores de Gabinete	5
Subunidad Secretaría Privada	4
Subtotal Escalafón	76

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	3
E	1
Subtotal Escalafón	4

Horas de Cátedra Nivel Superior - Mensuales	160
Subtotal Escalafón	160

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	2
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	1
Subtotal Escalafón	4

TOTAL ACTIVIDAD	91	160
-----------------	----	-----

ACTIVIDAD 02
COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	54
B	154
C	197
D	270
E	250
F	68
Asesores de Gabinete	2
Subtotal Escalafón	995

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	17
C	4
Subtotal Escalafón	21

TOTAL ACTIVIDAD 1.019

ACTIVIDAD 03
NORMALIZACION PATRIMONIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y DE NORMALIZACION PATRIMONIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	6
C	3
D	1
Subtotal Escalafón	12

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	1
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD 14

PROYECTO 13
REFACCION NUCLEOS SANITARIOS, SEDE MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
REFACCION NUCLEOS SANITARIOS, SEDE MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2006	29/09/2007	4	0	66	34	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 14
TERMINACION PISO 3 Y SALA DE SERVIDORES - J. A. ROCA 651

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
TERMINACION PISO 3 Y SALA DE SERVIDORES - J.A. ROCA 651

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
30/11/2006	30/06/2008	1	0	0	40	60	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 15
RESTAURACION INTEGRAL DEL PATIO PRINCIPAL - EDIFICIO PALACIO DE HACIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
**RESTAURACION INTEGRAL PISO 1 EDIFICIO PALACIO DE HACIENDA
 HIPOLITO YRIGOYEN 250**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
30/01/2006	29/09/2007	4	0	62	38	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 16
REFACCION EDIFICIO ALSINA 470 CAPITAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
PROVISION E INSTALACION CIELORRASOS SUSPENDIDOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	30/06/2007	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 17
REFACCION SALA SERVIDORES CENTRO DE COMPUTOS BALCARCE 186 7P

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
REFACCION SALA SERVIDORES CENTRO DE COMPUTOS BALCARCE 186 7P

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/02/2007	30/06/2007	1	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 18
RECUPERACION FACHADAS EDIFICIOS PASEO COLON 922/982

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
RECUPERACION FACHADAS EDIFICIOS PASEO COLON 922/982

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	30/06/2008	1	0	0	40	60	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 19
**REFACCION CENTRO COMPUTOS DE RESPALDO DE UNIDAD
 INFORMATICA SECRETARIA DE HACIENDA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
**REFACCION CENTRO COMPUTOS DE RESPALDO DE UNIDAD
 INFORMATICA SECRETARIA DE HACIENDA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2008	1	0	0	40	60	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 20
**RECUPERACION Y FIJACION REVESTIMIENTO GRANITICO
 EN FACHADA EDIFICIO J.A. ROCA 651**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51
**RECUPERACION Y FIJACION REVESTIMIENTO GRANITICO
 EN FACHADA EDIFICIO J.A. ROCA 651**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	31/03/2008	1	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 21

**DESARROLLO E IMPLEMENTACION NUEVA RED PRIVADA TELECOMUNICACIONES -
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

OBRA 51

**DESARROLLO E IMPLEMENTACION NUEVA RED PRIVADA TELECOMUNICACIONES -
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	30/06/2008	1	0	0	40	60	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 22
REFACCION EDIFICIO ALSINA 470 - CAPITAL FEDERAL ETAPA I

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Refacción Núcleos Sanitarios 2º Subsuelo al 6º Piso Inclusive	Secretaría Legal y Administrativa	400.000
52	Instalación de Sistema Extinción Incendios - Hidrantes y Rociadores Automáticos	Secretaría Legal y Administrativa	300.000
TOTAL			700.000

OBRA 51

REFACCION NUCLEOS SANITARIOS 2º SS AL 6º PISO INCLUSIVE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/09/2007	28/02/2008	1	0	0	70	30	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

INSTALACION SISTEMA DE EXTINCION INCENDIOS - HIDRANTES Y ROCIADORES AUTOMATICOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/11/2007	30/04/2008	1	0	0	50	50	0	% DE AVANCE FISICO	100

CATEGORIA 08
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 24 Y 56

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y
 MEDIANA EMPRESA**

Servicio Administrativo Financiero
357

ISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 08

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.960.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	2.960.000
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.025.000
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.323.371
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	379.384
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	354.443
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	82.543
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	257.533
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	249.468
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	430.813
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	259.338
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	61.367
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	26.725
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	83.383
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	270.816
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	65.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	770.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	164.500
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	90.500
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	47.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	447.500
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.500
0	0	4	11	5					Transferencias	100.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	4	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	100.000
TOTAL										2.960.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 08

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conduc.de Políticas de la Sec. de Industria, Comercio y PyME	100.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	100.000
0	0	1	4	7	11						Tesoro Nacional	100.000
0	0	1	4	7	11	5					Transferencias	100.000
0	0	1	4	7	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	100.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	100.000
0	0	1	4	7	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
TOTAL											100.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de Políticas de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	2.960.000
TOTAL			2.960.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	5
C	13
D	11
E	4
Subtotal Escalafón	35

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	3
C	5
D	2
Subtotal Escalafón	12

TOTAL ACTIVIDAD 48

**CATEGORIA 12
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE HACIENDA**

Servicio Administrativo Financiero
357

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 12

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	393.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	393.000
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	393.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	122.184
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	32.360
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	5.200
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	16.224
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	68.400
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	270.816
TOTAL										393.000

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política Financiera y Tributaria	Secretaría de Hacienda	393.000
TOTAL			393.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

PROGRAMA 17
DEFINICION DE POLITICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA Y GESTION COMERCIAL

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas y normas, eficientizando procedimientos y ajustando instrumentos comerciales que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción de las transacciones argentinas en el mercado internacional. En ese contexto debe asegurarse una mejor administración de los instrumentos de política comercial referente a la promoción de exportadores, la defensa de la competencia desleal y la consolidación de las zonas francas como polos de facilitación y perfeccionamiento del intercambio comercial internacional.

Las principales políticas a desarrollar en el año 2007 tienen como eje la política de crecimiento económico impulsada por el Gobierno Nacional para lograr la expansión de las actividades productivas internas que se realizan a través de instrumentos de comercio exterior, y que a su vez permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas. Las acciones a desarrollar se basan en la búsqueda de una mayor inserción en los mercados externos, para lograr un mayor volumen y valor del intercambio comercial. A tal fin, la consolidación y fortalecimiento del MERCOSUR, así como el perfeccionamiento de los instrumentos de comercio son fundamentales.

En este sentido, las acciones que se prevén implementar para el 2007 son:

- Contribuir a la mejora de la competitividad de la economía argentina en base a un crecimiento sostenido en el largo plazo y sustentable a través del mantenimiento de las políticas coincidentes con los objetivos enunciados precedentemente.
- Apoyar el proceso de integración regional del MERCOSUR a través de propuestas y cursos de acción que permitan su fortalecimiento como Unión Aduanera y su consolidación como plataforma de negociación con otros países o grupos de países.

- Contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y a la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, México, ALCA, Unión Europea y Organización Mundial del Comercio, así como los demás países del Asia, Africa y Oceanía.
- Asesorar y coordinar acciones con el sector privado y las provincias en materia de instrumentos de política comercial y negociaciones comerciales externas.
- Controlar el cumplimiento de regímenes vigentes en el área de comercio exterior (importación, exportación, competencia desleal, reglas de origen, zonas francas).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	65.000
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	10
Habilitación de Zonas Francas	Zona Franca	1
Promoción a Empresas Régimen de Admisión Temporaria de Insumos Importados	Certificado Expedido	6.000
Régimen Financiamiento IVA Bienes de Capital	Empresa Promovida	10
Resolución Casos de Dumping	Caso Resuelto	18
Resolución de Casos de Salvaguardia	Caso Resuelto	17

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	13.393.500
0	0	4	11						Tesoro Nacional	10.058.000
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	6.030.000
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	4.185.885
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.212.750
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.304.687
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	276.415
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	862.415
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	529.618
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	63.770
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	47.471
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.956
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	12.343
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	46.800
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	9.996
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	9.996
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	2.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	162.490
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	1.559.059
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	305.383
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	140.518
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	37.158
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.076.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	183.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	1.596.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	162.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	85.500
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	105.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	85.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	36.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	961.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.500
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	160.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	73.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	73.000
0	0	4	11	5					Transferencias	2.176.000
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.176.000
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.176.000
0	0	4	22						Credito Externo	3.335.500
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	27.300
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	3.308.200
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.722.200
0	0	4	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	586.000
TOTAL										13.393.500

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9									Fortal. Instituc. de la Política Comerc. Ext. BID 1206 OC/AR	2.176.000
0	0	9	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.176.000
0	0	9	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	2.176.000
0	0	9	4	7	11						Tesoro Nacional	2.176.000
0	0	9	4	7	11	5					Transferencias	2.176.000
0	0	9	4	7	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.176.000
0	0	9	4	7	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.176.000
0	0	9	4	7	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	2.176.000
0	0	9	4	7	11	5	9	2	1445	99	No Clasificado	2.176.000
TOTAL											2.176.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Subsecretaría de Política y Gestión Comercial	7.882.000
09	Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Exterior - BID 1206 OC/AR	Subsecretaría de Política y Gestión Comercial	5.511.500
TOTAL			13.393.500

ACTIVIDAD 01
DEFINICION DE POLITICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA Y GESTION COMERCIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	5
B	23
C	36
D	36
E	22
Subtotal Escalafón	122

TOTAL ACTIVIDAD	123
-----------------	-----

PROGRAMA 18
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS ECONOMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo seguir la evolución y analizar las tendencias de la economía en sus aspectos macroeconómicos, el seguimiento de la economía global, sectorial y regional y la elaboración de instrumentos para la programación de la política económica; establecer las prioridades para los proyectos de inversión pública y su relación con la ejecución de proyectos con financiamiento externo y realizar el seguimiento actualizado del plan anual de inversión, mediante las Subsecretarías que le dependen.

Las principales acciones que se han llevado a cabo y que se continuarán realizando durante el año 2007, son las siguientes:

- Difundir informes a través de la utilización de la página web del Ministerio de Economía y Producción, para usuarios del sector público y privado.
- Coordinar el financiamiento con los Organismos Internacionales de crédito público a través de la Dirección Nacional de Prestamos con Organismos Internacionales de Crédito.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	33.354.103
0	0	1	11						Tesoro Nacional	15.157.997
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	6.348.901
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	4.915.165
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.537.270
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.370.177
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	312.416
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	980.019
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	715.283
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	32.063
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	23.868
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.989
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	6.206
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	13.680
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	6.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	6.000
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	20.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	270.816
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	1.091.177
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	331.319
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	84.657
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	34.665
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	108.154
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	532.382
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	16.834
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	7.970.955
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	85.340
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	99.563
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.447
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.798.394
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	39.889
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	508.127
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.176.511
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	234.684
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	815.593
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	763.045
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	52.548
0	0	1	11	5					Transferencias	5.714
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.714
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.714
0	0	1	22						Credito Externo	18.196.106
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	18.196.106
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	18.196.106
TOTAL										33.354.103

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	5.714
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.714
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	5.714
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	5.714
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	5.714
0	0	1	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.714
0	0	1	1	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.714
0	0	1	1	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	5.714
0	0	1	1	3	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.714
TOTAL											5.714	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	10.477.527
04	Estudios de Preinversión CAF N° 2966/04. Corredores Viales	Secretaría de Política Económica	3.103.625
05	Coordinación del Financiamiento con Organismos Internacionales de Crédito	Dirección Nacional de Préstamos con Organismos Internacionales de Crédito	1.001.883
07	Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Política Económica - BID1001	Unidad Ejecutora del Préstamo BID AR-L1001	3.716.796
08	Programa Multisectorial de Preinversión II BID 925/OC	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 925/OC	7.201.172
09	Acciones del Proyecto de Política Económica y Administración - BID 1575	Secretaría de Política Económica	5.029.500
11	Acciones del Programa Desarrollo Integrador del Norte Grande ARL 1013	Secretaría de Política Económica	2.823.600
TOTAL			33.354.103

ACTIVIDAD 01
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS ECONOMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	78
C	5
D	2
E	2
Subtotal Escalafón	89

TOTAL ACTIVIDAD 90

ACTIVIDAD 05
COORDINACION DEL FINANCIAMIENTO CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PRESTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	8
C	5
D	1
E	1
Subtotal Escalafón	17
TOTAL ACTIVIDAD	17

PROGRAMA 19
SERVICIO ESTADISTICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El marco provisto por la Ley de Estadística N° 17.622, orienta los objetivos y las acciones correspondientes a este programa. La actividad básica es la generación de datos estadísticos que permitan a la sociedad conocer la realidad socioeconómica del país en su conjunto y de las provincias con la mayor exactitud posible. La ejecución se lleva a cabo coordinadamente con las provincias.

Las actividades previstas para el año 2007 se enumeran a continuación:

- Continuar con el programa de estadísticas sociodemográficas y económicas a nivel nacional y provincial y con los análisis para la medición de los grupos económicos.
- Realizar el relevamiento y procesamiento del Índice de Salarios.
- Profundizar el proceso de armonización de estadísticas en el ámbito del MERCOSUR e implementar las acciones de cooperación técnica con los países de la región.
- Continuar con la aplicación del Calendario de Difusión de Estadísticas que anticipa en seis meses el día y la hora en que se difundirá la información estadística.
- Consolidar el sistema integrado de programación y desarrollo institucional orientado a alinear la organización a los nuevos desafíos de demanda de información desagregada y representativa a nivel sectorial y regional, puesto en marcha a partir del 2004.
- Promover el proceso de incorporación de nuevas tecnologías al INDEC.
- Continuar con el relevamiento y procesamiento del Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC).

- Publicar los resultados de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares que permite proveer información referida a Gastos, Ingresos y Condiciones de Vida de los Hogares que servirán de base para la formulación de Políticas Sociales y Económicas y la obtención de ponderadores para el cálculo del IPC.
- Ampliar la representatividad sectorial, regional y local de las estadísticas oficiales. En este sentido, se continuará con la implementación del Sistema Integrado de Estadísticas Locales (S.I.E.L.) cuyo objetivo es desarrollar y fortalecer la capacidad nacional y de las administraciones provinciales y municipales para la producción de información estadística sobre los procesos poblacionales, económicos, sociales y ambientales a escala local.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción y Difusión de Estadísticas	Ejemplar Impreso	51.480
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	308

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	78.708.820
0	0	1	11						Tesoro Nacional	68.466.481
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	47.475.481
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	32.049.271
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	10.770.656
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	11.072.520
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.820.265
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.805.217
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	2.580.613
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	9.084.398
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	4.056.874
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.673.141
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	560.834
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.793.549
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	3.007.431
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.238.782
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	186.565
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	582.084
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	389.880
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	204.736
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	71.736
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	133.000
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	2.739.765
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	648.823
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	288.621
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	78.120
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	249.829
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.474.372
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	1.051.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	19.134.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.285.326
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	902.900
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.178.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10.643.324
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.703.074
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	888.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.100
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	522.276
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	801.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	506.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	40.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	255.000
0	0	1	11	5					Transferencias	5.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	5.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	5.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	2.192.915
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	202.915
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	82.015
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	60.760
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	5.063
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	16.192
0	0	1	13	1	3				Servicios Extraordinarios	120.900
0	0	1	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	90.000
0	0	1	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	7.500
0	0	1	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	23.400
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	47.000
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.943.000
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.943.000
0	0	1	21						Transferencias Externas	8.049.424
0	0	1	21	2				21	Bienes de Consumo	288.000
0	0	1	21	3					Servicios No Personales	7.602.424
0	0	1	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	7.076.624
0	0	1	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	89.200
0	0	1	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	436.600
0	0	1	21	5					Transferencias	159.000
0	0	1	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	159.000
0	0	1	21	5	1	3		21	Becas	159.000
TOTAL										78.708.820

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Servicio Estadístico	164.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	164.000
0	0	1	1	8							Información y Estadística Básicas	164.000
0	0	1	1	8	11						Tesoro Nacional	5.000
0	0	1	1	8	11	5					Transferencias	5.000
0	0	1	1	8	11	5	9				Transferencias al Exterior	5.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	5.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1381		Instituto Interamericano de Estadística-Inter American Stat	1.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1381	99	No Clasificado	1.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1386		Asociación Internacional para las Estadísticas Oficiales	2.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1386	99	No Clasificado	2.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1479		International Statistical Institute - ISI	1.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	1479	99	No Clasificado	1.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.000
0	0	1	1	8	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	1.000
0	0	1	1	8	21						Transferencias Externas	159.000
0	0	1	1	8	21	5					Transferencias	159.000
0	0	1	1	8	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	159.000
0	0	1	1	8	21	5	1	3			Becas	159.000
0	0	1	1	8	21	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	159.000
TOTAL											164.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	72.968.638
02	Desarrollo del Sistema de Información Estadística Local	Instituto Nacional de Estadística y Censos	497.930
04	Armonización de Estadísticas Convenio de Cooperación CE-MERCOSUR	Instituto Nacional de Estadística y Censos	5.242.252
TOTAL			78.708.820

ACTIVIDAD 01
SERVICIO ESTADISTICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director del INDEC	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director Asistente del INDEC	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	23
B	65
C	185
D	292
E	234
F	1
Subtotal Escalafón	800

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
B	11	
C	69	
D	97	
E	196	
Subtotal Escalafón	373	
Horas de Cátedra Anuales - Anuales		6.300
Subtotal Escalafón		6.300
TOTAL ACTIVIDAD	1.175	6.300

PROGRAMA 20
CENSO NACIONAL ECONOMICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es obtener a nivel nacional la actualización de las variables económicas más significativas (valor agregado, valor bruto de la producción e inversión bruta interna fija) en el menor tiempo posible y disponer de información para la elaboración del Producto Bruto Geográfico y de las matrices de insumo-producto a nivel provincial.

Los resultados de este programa constituyen el principal insumo para la elaboración de las Cuentas Nacionales y del Producto Bruto Geográfico, lo cual posibilitará además, actualizar los registros de información económica de los sectores de actividad relevados.

Durante 2007 se completará el procesamiento del Censo Nacional Económico 2004/2005. El cronograma censal rediseñado prevé finalizar el procesamiento a comienzos de 2007 desarrollando en paralelo el plan de publicaciones.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.069.757
0	0	1	11						Tesoro Nacional	6.069.757
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	3.869.757
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	2.176.757
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.620.414
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	135.035
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	421.308
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	1.693.000
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.693.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	170.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.530.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.430.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	100.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	300.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	200.000
TOTAL										6.069.757

PROGRAMA 21
CENSO NACIONAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Censo Nacional Agropecuario se lleva a cabo de acuerdo con recomendaciones internacionales que Argentina ha aceptado a fin de lograr, además de los objetivos nacionales, comparabilidad internacional acerca del sector económico.

Los objetivos básicos del programa son conocer la estructura económica y social del sector agropecuario y mejorar las estimaciones de las cuentas nacionales, la elaboración de indicadores de sustentabilidad de los recursos naturales, la medición de los servicios agropecuarios y la caracterización de la estructura agraria del país.

El operativo comprende un conjunto significativo de tareas postcensales que se vienen desarrollando conjuntamente con las Direcciones Provinciales de Estadística, tendientes a la adecuación y actualización cartográfica y a la captación y análisis de las demandas de información a nivel nacional, regional y provincial.

Para el año 2007 se prevé la realización del Censo Nacional Agropecuario 2007. El relevamiento del censo estará organizado en una fase de enumeración completa y una fase por muestreo: la primera está basada en la aplicación de cuestiones regionales que contengan preguntas comunes para todo el país y preguntas específicas por regiones, al universo total de Explotaciones Agropecuarias; la segunda fase consiste en un conjunto de módulos adicionales por muestreo, para obtener datos en profundidad sobre ciertas temáticas específicas de interés.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	26.234.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	26.234.000
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.700.000
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.700.000
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.483.963
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	52.436
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	163.601
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	350.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	23.884.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	23.862.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	22.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	300.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	300.000
TOTAL										26.234.000

PROGRAMA 22
FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE FINANZAS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa de la Secretaría de Finanzas tiene como objetivos fundamentales:

- El desarrollo de la política financiera del Estado Nacional, teniendo por objetivo central el restablecimiento del crédito público, como elemento indispensable para el efectivo cumplimiento de un programa económico sustentable.
- El aumento de la eficiencia en la intermediación financiera del país, a partir de la elaboración de los aspectos clave del marco regulatorio del sector, y el gerenciamiento adecuado de las políticas relacionadas con el financiamiento del Estado Nacional y la deuda pública, propendiendo a la expansión del mercado de capitales.

En el marco de los objetivos descriptos precedentemente, el Programa Finanzas, Bancos y Seguros, ha desarrollado acciones que permitieron reestructurar la deuda pública, fortalecer el sistema de registro de los servicios comprometidos y efectuar el control adecuado de sus pagos.

En relación con los organismos internacionales de crédito y con las entidades que participan en operaciones crediticias bilaterales, la política consiste en fortalecer la presencia argentina en los mismos y aumentar la inserción de nuestro país, tanto a nivel interregional como regional, con el objeto de mantener un marco favorable en la negociación del financiamiento de programas y proyectos.

La Subsecretaría de Financiamiento continuará con el objetivo de establecer las políticas y condiciones necesarias para el restablecimiento del crédito público, la adecuada administración de la deuda pública y la permanente búsqueda de la mejora en las condiciones y el perfil del endeudamiento público.

Las principales acciones a desarrollar por la Subsecretaría de Servicios Financieros consistirán en todo lo relativo al desarrollo de los servicios financieros, en particular lo referido a seguros, sistema integrado de jubilaciones y pensiones, mercado de valores y sistemas de liquidación de operaciones públicos y privados en función de las políticas de apertura externa y desregulación

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.631.108
0	0	1	11						Tesoro Nacional	9.631.108
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	5.804.108
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	2.780.713
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	634.364
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	440.824
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	151.607
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	473.012
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.080.906
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	15.355
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	11.430
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	953
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.972
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	8.640
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	6.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	6.000
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	6.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	595.796
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	2.391.604
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	308.527
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	121.526
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	35.837
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	111.814
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.813.900
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	72.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	3.440.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	81.100
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	110.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.912
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	520.788
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	46.676
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.134.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	520.524
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	315.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	250.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	65.000
TOTAL										9.631.108

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	1.988.746
02	Fortalecimiento de los Servicios Financieros	Subsecretaría de Servicios Financieros	1.362.300
03	Administración del Financiamiento	Subsecretaría de Financiamiento	6.280.062
TOTAL			9.631.108

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION DE LAS FINANZAS DEL ESTADO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE FINANZAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	2
C	1
Subtotal Escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD	4
-----------------	---

ACTIVIDAD 02
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
D	1
E	1
Subtotal Escalafón	6

TOTAL ACTIVIDAD	7
-----------------	---

ACTIVIDAD 03
ADMINISTRACION DEL FINANCIAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	7
B	17
C	11
D	8
E	1
Subtotal Escalafón	44

TOTAL ACTIVIDAD 45

PROGRAMA 23
CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el año 2007, este programa culminará el procesamiento y difusión del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas y de las Encuestas Complementarias a inmigrantes internacionales, población con discapacidad y pueblos indígenas. Además concluirá con las actividades de evaluación del Censo 2001 y programará las actividades censales de la futura ronda censal del 2010. En este sentido, las tareas previstas para el año 2007 son las siguientes:

- Continuar con la publicación de los resultados definitivos del Censo 2001 y sus Encuestas complementarias a través de las series de publicaciones 5 a 9.
- Difundir mediante la página web del INDEC la Base de Usuarios del Censo 2001 y mediante CD la Base de Usuarios de la Encuesta de Discapacidad (ENDI) y de la Encuesta de Migraciones (ECMI).
- Continuar con las actividades de consistencia y codificación de la información de la Encuesta de Pueblos Indígenas (ECPI) y proceder a la difusión de sus resultados definitivos.
- Diseñar la Base de Usuarios de la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI).
- Elaborar proyecciones y estimaciones subnacionales de población y avanzar en las actividades que promueven el mejoramiento de la cobertura y la calidad de las Estadísticas Vitales y de las Estadísticas Migratorias.

- Continuar con el pareo (Censo 2001 - ENDI 2002/2003 y Censo 2001 - ECMI 2002/2003) de una muestra de hogares con el objetivo de obtener resultados específicos y evaluar los resultados de la metodología de la encuesta complementaria.
- Realizar actividades de evaluación de las metodologías del Censo 2001 y sus Encuestas complementarias en el INDEC y con las Direcciones Provinciales de Estadística.
- Programar el Censo 2010 a partir de la evaluación de metodologías alternativas de relevamiento y encarar la construcción de un archivo maestro de domicilios con vistas a sentar las bases del mismo.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	987.423
0	0	1	11						Tesoro Nacional	987.423
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	987.423
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	987.423
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	735.055
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	61.254
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	191.114
TOTAL										987.423

**PROGRAMA 24
FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y LA MEDIANA EMPRESA Y
DESARROLLO REGIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las actividades que se llevan a cabo en el marco de este programa tienen como objetivo impulsar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) y avanzar hacia la integración de la estructura productiva de todas las regiones de la Argentina. Para ello, se procura favorecer la recuperación del tejido productivo regional, la promoción del desarrollo sectorial a través de cadenas de valor, la creación de nuevas empresas y la generación de más y mejor empleo. Los instrumentos disponibles son: asistencia financiera según tamaño de empresa, apoyo a la capacitación y asistencia técnica, herramientas para el desarrollo regional e instrumentos de promoción de exportaciones.

Las acciones previstas por el programa para el año 2007 son las siguientes:

- Financiar en condiciones preferenciales a las MiPyMEs a través del subsidio de la tasa del préstamo otorgado, de acuerdo a las características de las mismas (FOMICRO para las microempresas, FONDER para los proyectos con impacto en el desarrollo regional y Bonificación de Tasas para créditos otorgados por los bancos).
- Regular y controlar a las Sociedades de Garantías Recíprocas y financiar a través de un Fondo Fiduciario (FONAPyME) los proyectos de inversión de las MiPyMEs existentes o a ser creadas y formas asociativas.
- Promover el financiamiento a largo plazo, a través del Programa Global de Créditos para MiPyMEs.
- Asistir técnicamente a las empresas para la certificación de normas de calidad, desarrollo de software, reingeniería de procesos productivos, desarrollo de productos y servicios, etc.

- Estimular la capacitación en comercio exterior para empresas que estén interesadas en avanzar en su inserción internacional.
- Promover la capacitación en las empresas, mediante la instrumentación del régimen de crédito fiscal a través del cual se reintegra la inversión en capacitación por medio de un certificado aplicable al pago de impuestos nacionales.
- Consolidar la Red de Agencias Regionales de desarrollo productivo, brindando asistencia a las empresas nacionales de las distintas regiones del país.
- Incentivar el desarrollo de complejos productivos regionales (Clusters) que permitan aprovechar la heterogeneidad de las industrias locales del mismo sector, e identificarlos para la asistencia técnica y financiera a las PyMES integrantes de los mismos.
- Asistir a la conformación, desarrollo y consolidación de grupos de empresas para la exportación (consorcios de exportación).
- Colaborar con las empresas con potencial exportador o con exportaciones esporádicas, acompañándolas en el proceso de inserción en los mercados externos.
- Canalizar los requerimientos de las MiPyMEs sobre las herramientas de apoyo ofrecidas por organismos nacionales y subnacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera FOGAPYME	Aval Otorgado	70
Asistencia Financiera FONAPYME	Empresa Asistida	80
Asistencia Financiera para Exportaciones (MYPES II)	Empresa Asistida	150
Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas (FOMICRO y BONIFICACIONES DE TASAS)	Empresa Asistida	6.500
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Reconversión Empresaria)	Empresa Asistida	95
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Reconversión Empresaria)	Aporte No Reintegrable Otorgado	570
Creación de Sociedades de Garantía Recíproca	Autorización Otorgada	5

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	140.382.540
0	0	4	11						Tesoro Nacional	78.472.940
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	4.678.940
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.708.807
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	248.705
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	622.118
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	121.954
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	380.495
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	335.535
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	7.200
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	162.490
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	2.797.443
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	301.592
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	91.045
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	32.720
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	102.086
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	2.270.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	193.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	67.886.500
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	475.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	280.500
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	694.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	152.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	775.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	65.001.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	500.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	135.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	122.680
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	12.320
0	0	4	11	5					Transferencias	5.579.500
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.060.000
0	0	4	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Científicas o Académicas	950.000
0	0	4	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	80.000
0	0	4	11	5	1	8		21	Transferencias a Cooperativas	30.000
0	0	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	19.500
0	0	4	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	19.500
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	4.500.000
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	4.450.000
0	0	4	11	5	9	7		22	Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	50.000
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	521.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	25.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	480.000
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	45.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	205.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	120.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	90.000
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	16.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	16.000
0	0	4	22						Credito Externo	61.388.600
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	35.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	1.360.870
0	0	4	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	20.000
0	0	4	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	943.100
0	0	4	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	262.770
0	0	4	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	115.000
0	0	4	22	5					Transferencias	9.992.730
0	0	4	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.792.730
0	0	4	22	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	60.000
0	0	4	22	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	150.000
0	0	4	22	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	6.582.730
0	0	4	22	5	9				Transferencias al Exterior	3.200.000
0	0	4	22	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.200.000
0	0	4	22	6					Activos Financieros	50.000.000
0	0	4	22	6	3				Préstamos a Largo Plazo	50.000.000
0	0	4	22	6	3	1		22	Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	50.000.000
TOTAL										140.382.540

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa	279.500
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	279.500
0	0	1	4	6							Industria	279.500
0	0	1	4	6	11						Tesoro Nacional	279.500
0	0	1	4	6	11	5					Transferencias	279.500
0	0	1	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	260.000
0	0	1	4	6	11	5	1	6			Transf. para Activ. Cientificas o Académicas	150.000
0	0	1	4	6	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	150.000
0	0	1	4	6	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	150.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	80.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7	2279		Centro de Organizacion Comunitario	40.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7	2279	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	40.000
0	0	1	4	6	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.000
0	0	1	4	6	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	30.000
0	0	1	4	6	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	30.000
0	0	1	4	6	11	5	1	8	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	30.000
0	0	1	4	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	19.500
0	0	1	4	6	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	19.500
0	0	1	4	6	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	19.500
0	0	1	4	6	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	19.500
0	0	2									Programa de Reestructuración Empresarial PRE-BID 989 OC/AR	8.432.730
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	8.432.730
0	0	2	4	6							Industria	8.432.730
0	0	2	4	6	11						Tesoro Nacional	1.850.000
0	0	2	4	6	11	5					Transferencias	1.850.000
0	0	2	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.850.000
0	0	2	4	6	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.800.000
0	0	2	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	1.800.000
0	0	2	4	6	11	5	9	2	1445	99	No Clasificado	1.800.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	4	6	11	5	9	7			Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	50.000
0	0	2	4	6	11	5	9	7	1445		Programa Nacional Unidas para el Desarrollo - PNUD	50.000
0	0	2	4	6	11	5	9	7	1445	99	No Clasificado	50.000
0	0	2	4	6	22						Credito Externo	6.582.730
0	0	2	4	6	22	5					Transferencias	6.582.730
0	0	2	4	6	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.582.730
0	0	2	4	6	22	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	6.582.730
0	0	2	4	6	22	5	1	9	2020		Pequeña y Mediana Empresa	6.582.730
0	0	2	4	6	22	5	1	9	2020	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.582.730
0	0	4									Asist. Téc. Finan para Microemp. (MIPES II) BID 1192/OC	210.000
0	0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS	210.000
0	0	4	4	6							Industria	210.000
0	0	4	4	6	22						Credito Externo	210.000
0	0	4	4	6	22	5					Transferencias	210.000
0	0	4	4	6	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	210.000
0	0	4	4	6	22	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	60.000
0	0	4	4	6	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	60.000
0	0	4	4	6	22	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	60.000
0	0	4	4	6	22	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	150.000
0	0	4	4	6	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	150.000
0	0	4	4	6	22	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	150.000
0	0	5									Apoyo a la Reversión Empresarial para las Exportaciones	4.200.000
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.200.000
0	0	5	4	6							Industria	4.200.000
0	0	5	4	6	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	0	5	4	6	11	5					Transferencias	1.000.000
0	0	5	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.000.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	4	6	11	5	9	2	1985		FONPLATA	1.000.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2	1985	99	No Clasificado	1.000.000
0	0	5	4	6	22						Credito Externo	3.200.000
0	0	5	4	6	22	5					Transferencias	3.200.000
0	0	5	4	6	22	5	9				Transferencias al Exterior	3.200.000
0	0	5	4	6	22	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.200.000
0	0	5	4	6	22	5	9	2	1985		FONPLATA	3.200.000
0	0	5	4	6	22	5	9	2	1985	99	No Clasificado	3.200.000
0	0	7									Fortalecimiento del Tejido PyME Regional	2.450.000
0	0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.450.000
0	0	7	4	6							Industria	2.450.000
0	0	7	4	6	11						Tesoro Nacional	2.450.000
0	0	7	4	6	11	5					Transferencias	2.450.000
0	0	7	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	800.000
0	0	7	4	6	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	800.000
0	0	7	4	6	11	5	1	6	1541		Oficina de la C.E.P.A.L. en Buenos Aries	800.000
0	0	7	4	6	11	5	1	6	1541	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	800.000
0	0	7	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.650.000
0	0	7	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.650.000
0	0	7	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	1.650.000
0	0	7	4	6	11	5	9	2	1445	99	No Clasificado	1.650.000
TOTAL											15.572.230	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa	Subsecretaría de la Pequeña y la Mediana Empresa y Desarrollo Regional	72.318.265
02	Programa de Reestructuración Empresarial PRE-BID 989 OC/AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 989 OC/AR	8.946.600
04	Asistencia Técnica Financiera para Microemprendimientos (MIPES II) BID 1192/OC	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1192 OC/AR (MIPES II)	50.913.000
05	Apoyo a la Reconversión Empresarial para las Exportaciones	Unidad Ejecutora FONPLATA ARG 10/96	4.900.000
07	Fortalecimiento del Tejido PyME Regional	Dirección Nacional de Desarrollo Regional	3.304.675
TOTAL			140.382.540

ACTIVIDAD 01
PROMOCION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y LA MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	5
B	6
C	15
D	8
E	10
F	3
Subtotal Escalafón	47

TOTAL ACTIVIDAD 48

PROGRAMA 26
ADMINISTRACION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa de la Secretaría de Hacienda tiene como objetivo la administración financiera del Estado, manteniendo actualizadas las tecnologías aplicadas a la optimización de recursos.

Debe asegurar la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras, y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco normativo de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control.

En relación al gasto público, se procurará dar continuidad a las prioridades asignadas en el presente ejercicio a los gastos sociales, en ciencia y tecnología y aquellos que tengan impacto en las economías regionales. En tal sentido y en la medida que las restricciones financieras lo permitan, en forma gradual y en un horizonte de mediano plazo, se harán esfuerzos a partir del próximo ejercicio de incrementar las asignaciones en dichos tópicos.

Para el año 2007, el programa continuará con el seguimiento global del gasto público, a los efectos de lograr el cumplimiento de las metas y optimizar la eficiencia, desarrollo y aplicación de tecnología de punta para lograr la mejora continua en los procesos orientados a los resultados y la calidad del servicio que provee el Estado.

En materia presupuestaria, se prevén las siguientes acciones:

- Revisar y adecuar los aspectos conceptuales del modelo de programación, ejecución y evaluación, impulsando la elaboración de los presupuestos preliminares, perfeccionando los informes de evaluación de la ejecución de los programas presupuestarios.

- Confeccionar el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2008 y asistir técnicamente a las autoridades de la Secretaría de Hacienda durante el tratamiento parlamentario del mismo, y del proyecto de Presupuesto Plurianual para el período 2008 -2010.

En los aspectos de la Contabilidad Gubernamental, durante 2007 se tenderá a:

- Optimizar la información financiera expuesta según los avances previstos en el marco de la reforma iniciada con la sanción de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional a los fines de garantizar la validez del proceso decisorio y la absoluta transparencia de la gestión del Sector Público.
- Consolidar el proceso de Reingeniería del Sistema Integrado de Información Financiera - SIDIF - a los efectos de alcanzar la mayor eficacia y eficiencia del gerenciamiento público en todos sus niveles, continuando con la implementación del Sistema Local Unificado (SLU) en la Administración Nacional y con el desarrollo del Sistema SIDIF Internet siendo éste la evolución de los sistemas disponibles actualmente. Asimismo, se prevé proveer los procesos y herramientas necesarias para una mejor gestión de ejecución de desarrollo de sistemas.
- Desarrollar, aplicar, mantener y optimizar el Sistema de Contabilidad Gubernamental en toda la Administración Pública Nacional.
- Intervenir en las adecuaciones informáticas permanentes del SIDIF Central y en los sistemas locales (SIDIF Local Unificado - SLU), ajustando en forma continua el modelo conceptual y funcional, reformulando asimismo los canales de comunicación e interacción entre la Institución y los funcionarios informáticos responsables de la Secretaría de Hacienda.
- Proseguir fortaleciendo los enlaces institucionales en materia contable a nivel nacional, provincial, Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires e internacional. En este último ámbito se ha proyectado avanzar sustancialmente en la revisión de las Normas Particulares de Contabilidad para el Sector Público Nacional, como asimismo en la armonización de las normas contables con respecto a aquellas vigentes en el marco internacional (de alcance público) y a las de incumbencia en el sector privado.
- Continuar con la reingeniería del sistema de bienes inmuebles (SABEN) y réplica del mismo en los Servicios Administrativo Financieros, Universidades Nacionales, así como también ponerlo a disposición de las Contadurías Generales Provinciales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con relación al Sistema de Tesorería, se llevarán a cargo, durante el ejercicio 2007, las acciones plasmadas en la Ley de Administración Financiera y se continuarán realizando aquellas que permitan fortalecer la eficiencia operativa de la organización, a saber:

- Administrar el Sistema de Cuenta Unica del Tesoro, confeccionando y efectuando el seguimiento de la programación financiera del Sector Público y participando además, en el análisis y resolución de cuestiones atinentes al funcionamiento y operación de las Tesorerías Jurisdiccionales.
- Continuar desempeñando un rol activo y participativo en la definición de la política financiera del Sector Público, desarrollando técnicas de programación que permitan conocer las restricciones financieras y a la vez evaluar el impacto de los flujos monetarios y de divisas del sector sobre el sistema económico en general.
- Programar y administrar los flujos financieros del Estado, coordinando su acción con el resto de los sistemas que operan en la Administración Financiera y con los Organismos que participan en la programación y la gestión de la política macroeconómica.

En los aspectos relacionados con los recursos humanos del Sector Público, de acuerdo con las pautas específicas del programa, se instrumentarán las siguientes medidas para 2007:

- Incorporar como requisito fundamental en las negociaciones salariales, que el resultado de los acuerdos contemple necesariamente el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos y la mayor eficiencia del Estado.
- Participar en el seguimiento de las negociaciones que se puedan desarrollar a nivel sectorial, según la articulación dispuesta por la Ley N° 24.185, y el Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 66/99.
- Administrar el Registro de Entidades creado por el Decreto N° 691/2000 de deducción de haberes para el cumplimiento de obligaciones de dar sumas de dinero del personal que presta servicios en los organismos y entidades incluidas en el artículo 8º de la Ley N° 24.156.

En lo vinculado con la actividad informática, se prevé:

- Proveer y mantener la plataforma informática para la Gestión de Administración Financiera del Sector Público Nacional a efectos de mejorar la eficiencia de la gestión en la utilización de los recursos financieros humanos y físicos de que dispone dicho sector.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	88.759.834
0	0	1	11						Tesoro Nacional	88.759.834
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	28.780.844
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	20.035.643
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.491.450
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.275.426
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	730.572
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.279.389
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	8.258.806
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	370.115
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	341.645
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	28.470
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	110.043
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	82.079
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	6.667
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	21.297
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	92.160
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	69.984
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	69.984
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	20.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	162.490
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	7.920.409
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.038.639
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	310.510
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	112.430
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	350.779
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	6.108.051
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	917.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	19.811.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	326.415
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	174.352
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.884.392
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	11.248.024
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.067.160
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.199.115
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.046
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	901.496
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	17.710.990
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	15.061.775
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	6.880
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	2.642.335
0	0	1	11	5					Transferencias	21.540.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.040.000
0	0	1	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.040.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	20.500.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	20.500.000
0	1								Remodelación para la Unidad Informática	980.010

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	980.010
0	1	1	11						Tesoro Nacional	980.010
0	1	1	11	4					Bienes de Uso	980.010
0	1	1	11	4	2		22		Construcciones	980.010
TOTAL										89.739.844

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción del Sistema de Administración Financiera	21.540.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	21.540.000
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	21.540.000
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	21.540.000
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	21.540.000
0	0	1	1	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.040.000
0	0	1	1	6	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	1.040.000
0	0	1	1	6	11	5	1	6	1541		Oficina de la C.E.P.A.L. en Buenos Aries	1.040.000
0	0	1	1	6	11	5	1	6	1541	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.040.000
0	0	1	1	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	20.500.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	20.500.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	1585		Asociación Interamericana de Presupuesto Público	500.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	1585	99	No Clasificado	500.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	20.000.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	20.000.000
TOTAL												21.540.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	33.397.812
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	10.086.972
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	6.942.816
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Tesorería General de la Nación	4.880.079
05	Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	Dirección Nacional de Ocupación y Salarios del Sector Público	2.096.438
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Unidad de Informática	20.774.802
07	Desarrollo Sistema Unico Informático de Administración Financiera - INTERNET	Subsecretaria de Presupuesto	10.580.915
Proyectos:			
01	Remodelación para la Unidad Informática	Unidad de Informática	980.010
TOTAL			89.739.844

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	13
C	11
D	4
E	2
Subtotal Escalafón	33

PERSONAL TEMPORARIO

Horas de Cátedra Anuales - Anuales	5.248
Subtotal Escalafón	5.248

TOTAL ACTIVIDAD	34	5.248
------------------------	-----------	--------------

ACTIVIDAD 02
DIRECCION Y COORDINACION DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	13
B	40
C	27
D	2
E	4
Subtotal Escalafón	86
TOTAL ACTIVIDAD	86

ACTIVIDAD 03
GENERACION Y ANALISIS DE INFORMACION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	10
B	18
C	22
D	22
E	7
Subtotal Escalafón	79
TOTAL ACTIVIDAD	79

ACTIVIDAD 04
PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE INGRESOS Y PAGOS

UNIDAD EJECUTORA
TESORERIA GENERAL DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	11
B	17
C	17
D	20
E	6
Subtotal Escalafón	71
TOTAL ACTIVIDAD	71

ACTIVIDAD 05
INSTRUMENTACION DE POLITICA SALARIAL PARA EL SECTOR PUBLICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE OCUPACION Y SALARIOS DEL SECTOR PUBLICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	5
B	10
C	5
D	5
Subtotal Escalafón	25
TOTAL ACTIVIDAD	25

ACTIVIDAD 06
COORDINACION INFORMATICA DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE INFORMATICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	2
C	2
D	1
Subtotal Escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	7

PROYECTO 01
REMODELACION PARA LA UNIDAD INFORMATICA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE INFORMATICA

OBRA 51
REMODELACION PARA LA UNIDAD INFORMATICA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE INFORMATICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/05/2006	31/12/2007	4	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 27
ADMINISTRACION DE POLITICA TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la administración de la política tributaria, lo que comprende el diseño del sistema impositivo, aduanero y de los recursos de la seguridad social, y su adecuación a las circunstancias de orden económico y social. A fin de otorgarle cohesión al sistema tributario la función de diseño se complementa con la de velar por la correcta interpretación de la normativa aplicable, asegurando de esta manera los objetivos de política tributaria.

En el marco de ese diseño se prevé para el año 2007, evaluar la adecuada pertinencia entre el sistema vigente y las definiciones de política económica y social.

Asimismo, merecerá un lugar especial la revisión y ordenamiento normativo, en línea con mantener un sistema transparente, sencillo y moderno que permita reducir al máximo la brecha existente entre el sistema tributario potencial y el sistema tributario real. En el mismo orden el perfeccionamiento del sistema tributario constituye una acción continua en el ámbito de esta Subsecretaría. Para ello será de importancia analizar la legislación comparada y el resultado de su aplicación.

A partir de las evaluaciones y conclusiones a que se arribe, se propondrán las reformas que se estime pertinentes, elaborando en caso de corresponder los correspondientes proyectos de ley y/o reglamentaciones, tanto en el ámbito impositivo, aduanero o de la seguridad social.

En materia aduanera se prevé evaluar y analizar todo lo relacionado con la Nomenclatura y su actualización, a fin de asegurar su correcta interpretación y aplicación. Para ello será necesario la participación en la sesiones del Comité del sistema Armonizado, del Subcomité de Revisión del Sistema Armonizado y del Subcomité Científico, de la Organización

Mundial de Aduanas, como así también en las negociaciones a realizarse en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Con relación a los regímenes de promoción económica que contemplan los beneficios tributarios, en los últimos tres años, incluido el corriente, se han aprobado mecanismos que atienden problemáticas planteadas por distintos sectores de la economía, por lo cual se instrumentarán las reglamentaciones necesarias para el correcto funcionamiento del régimen aprobado, así como la evaluación del resultado obtenido.

Con respecto a las relaciones tributarias internacionales, se evaluarán las propuestas de negociación de convenios de intercambio de información tributaria, de acuerdo con la normativa interna del impuesto a la renta en materia de competencia fiscal nociva. Al mismo tiempo se identificará el intercambio de información con las autoridades fiscales de los países con los que se haya suscripto un convenio para evitar la doble imposición.

En materia presupuestaria se efectuará el estudio y proyección de los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y propuestas de modificaciones necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.

En este último aspecto se prevé incorporar información cada vez mas desagregada relativa al sistema tributario. Ello implica la compilación y sistematización de gran cantidad de datos que son suministrados por distintos organismos, como la Administración Federal de ingresos Públicos, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Administración Nacional de la Seguridad Social.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 27

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.149.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	5.149.000
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	3.636.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	3.083.051
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	863.520
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	686.785
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	161.064
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	502.518
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	869.164
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	14.785
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	11.006
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	917
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.862
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	11.520
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.000
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	162.490
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	356.154
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	80.640
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	19.194
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	8.320
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	248.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	67.835
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	596.272
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	42.252
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.897
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	285.863
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	244.260
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	73.893
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	47.800
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	26.093
0	0	1	11	5					Transferencias	775.000
0	0	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	775.000
0	0	1	11	5	7	1		21	Gastos Corrientes	
									Transferencias a Gobiernos Provinciales	775.000
TOTAL										5.149.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 27

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Administración de Política Tributaria	775.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	775.000
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	775.000
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	775.000
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	775.000
0	0	1	1	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	775.000
0	0	1	1	6	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	775.000
0	0	1	1	6	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	775.000
0	0	1	1	6	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	775.000
TOTAL											775.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	17
B	14
C	6
D	7
E	4
F	1
Subtotal Escalafón	49

TOTAL ACTIVIDAD	50
-----------------	----

PROGRAMA 30
DEFINICION DE POLITICAS DE COMERCIO INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está destinado a efectuar el diseño y las medidas tendientes a la defensa de los consumidores por medio del dictado y actualización de normas, la fiscalización de su cumplimiento, instrucción de sumarios a empresas infractoras, arbitrajes, información y asesoramientos. Además, el programa esta orientado a ejecutar las políticas comerciales internas y fiscalizar todo lo relativo a las normativas de Defensa del Consumidor (Ley Nº 24.240), de Lealtad Comercial (Ley Nº 22.802), de Metrología Legal (Ley Nº 19.511) y de Tarjetas de Crédito (Ley Nº 25.065) y a definir una legislación común con los países del MERCOSUR.

En el marco de los objetivos del Programa, y a fin de reforzar la presencia de la Secretaría de Coordinación Técnica como Autoridad Nacional de Aplicación de las normas vinculadas con la defensa de los derechos de consumidores y usuarios, se prevén realizar las siguientes acciones en el año 2007:

- Continuar con el proceso de actualización y reformulación de la normativa mencionada, con el objeto de mejorar la defensa de los consumidores y usuarios a partir de la participación de los mismos, contemplada en la Constitución Nacional.
- Desarrollar las políticas tendientes a lograr una mayor transparencia en los mercados de bienes y servicios, profundizando, entre otros aspectos, la tarea de publicación de precios, lo que facilitará al consumidor la posibilidad de efectuar análisis comparativos entre empresas oferentes, mejorando así, la calidad de las elecciones.
- Continuar con el desarrollo del objetivo de incrementar la adhesión de nuevas empresas al Sistema Nacional de Arbitraje al Consumo (SNAC), herramienta necesaria para la solución de controversias suscitadas en materia de consumo. Asimismo, se intensificarán los esfuerzos para la instrumentación de sistemas similares en las provincias.

- Promover el fortalecimiento de los organismos provinciales y municipales de Defensa del Consumidor a través de la capacitación, la fiscalización y asistencia jurídica permanente.
- Incrementar el apoyo a las asociaciones de consumo, fortaleciendo su accionar y orientándolas a la protección de los derechos de los consumidores y a la difusión de las normativas vigentes, aprobando y subsidiando la financiación de los proyectos que tiendan a ello.
- Profundizar la promoción y educación al consumidor, contando para ello con la actualización de la página Web de la Secretaría, con los temas que resulten de interés y actualidad.
- Continuar con asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio con el intercambio de experiencias, consultorías y formación de capacitadores, a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC).
- Mantener las labores de organización y ejecución del Punto Focal en el acuerdo sobre obstáculos técnicos del comercio de la Organización Mundial del Comercio.
- Continuar, en el ámbito internacional, con el apoyo a las negociaciones en los ámbitos del MERCOSUR, ALCA y Unión Europea en aquellos foros que se traten temas de comercio interior, como son los reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Publicación de Precios Relevantes	Publicación	6
Realización de Operativos sobre Lealtad Comercial	Operativo	5.500
Verificación y/o Aprobación de Instrumentos de Medición	Instrumento Verificado	700

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.185.121
0	0	4	11						Tesoro Nacional	2.586.978
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.404.478
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.782.792
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	778.977
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	418.818
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	99.816
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	311.427
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	173.754
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	280.773
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	179.170
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	29.842
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	17.418
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	54.343
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	21.014
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	15.643
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.304
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	4.067
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	22.213
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	2.607
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	156.901
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	138.178
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	26.940
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	111.238
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	14.500
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	155.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	20.500
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	12.500
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	53.508
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	18.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	50.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	492
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	13.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	13.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	3.598.143
0	0	4	14	1					Gastos en Personal	1.346.143
0	0	4	14	1	8				Personal contratado	1.346.143
0	0	4	14	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	544.000
0	0	4	14	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	190.000
0	0	4	14	1	8	7		21	Contratos especiales	612.143
0	0	4	14	2				21	Bienes de Consumo	171.000
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	865.000
0	0	4	14	3	1			21	Servicios Básicos	70.000
0	0	4	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.000
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	409.200
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.000
0	0	4	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	137.800
0	0	4	14	3	9			21	Otros Servicios	218.000
0	0	4	14	4					Bienes de Uso	300.000
0	0	4	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	255.000
0	0	4	14	4	8			22	Activos Intangibles	45.000
0	0	4	14	5					Transferencias	916.000
0	0	4	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	400.000
0	0	4	14	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	400.000
0	0	4	14	5	9				Transferencias al Exterior	516.000
0	0	4	14	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	516.000
TOTAL										6.185.121

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Definición de Políticas de Comercio Interior	916.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	916.000
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	916.000
0	0	1	4	7	14						Transferencias Internas	916.000
0	0	1	4	7	14	5					Transferencias	916.000
0	0	1	4	7	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	400.000
0	0	1	4	7	14	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	400.000
0	0	1	4	7	14	5	1	7	9999		Sin discriminar	400.000
0	0	1	4	7	14	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	400.000
0	0	1	4	7	14	5	9				Transferencias al Exterior	516.000
0	0	1	4	7	14	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	516.000
0	0	1	4	7	14	5	9	2	1501		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	516.000
0	0	1	4	7	14	5	9	2	1501	99	No Clasificado	516.000
TOTAL											916.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	7
C	4
D	4
E	1
Subtotal Escalafón	18

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	8
B	4
C	5
Subtotal Escalafón	17

TOTAL ACTIVIDAD 36

PROGRAMA 31
DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa esta destinado a defender la libre competencia de los mercados, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nº 25.156 y a lograr la formación del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Para el año 2007 se prevén realizar las siguientes acciones:

- Continuar con el seguimiento y fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia y transparencia de los mercados a través de la desregulación de las actividades económicas y, en los casos en que sea necesario, en su regulación.
- Continuar con la labor de realizar análisis y evaluar los efectos de las operaciones de concentración económica notificadas en los términos de la Ley Nº 25.156.
- Desarrollar las investigaciones de mercado que resulten pertinentes y que puedan resultar en denuncia por conductas que restrinjan la competencia o constituyan abuso de posición dominante, dando traslado a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC) o al Tribunal de Defensa de la Competencia, cuando este se haya constituido, para su tramitación.
- Continuar con en el análisis de los distintos mercados de bienes y servicios donde existan denuncias sobre posibles prácticas anticompetitivas.
- Continuar con la tarea de definir una legislación común de defensa de la competencia con los países del MERCOSUR, a fin de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales.

- Profundizar las acciones tendientes a lograr la reorganización funcional y administrativa de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Conductas Anticompetitivas	Caso Resuelto	50
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Resuelto	60
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	1
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	22
Estudios de Mercado	Estudio Elaborado	15

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.742.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	1.365.000
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.359.000
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	589.939
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	154.641
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	199.368
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	45.572
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	142.185
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	48.173
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	35.805
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	26.653
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.221
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	6.931
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.440
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	726.816
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	375.614
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	101.447
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	39.755
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	210.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	2.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	4.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	2.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	1.377.000
0	0	4	14	2				21	Bienes de Consumo	99.000
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	1.123.000
0	0	4	14	3	1			21	Servicios Básicos	60.000
0	0	4	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	72.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	300.000
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	516.000
0	0	4	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	115.000
0	0	4	14	3	9			21	Otros Servicios	60.000
0	0	4	14	4					Bienes de Uso	155.000
0	0	4	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	130.000
0	0	4	14	4	8			22	Activos Intangibles	25.000
TOTAL										2.742.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	1
Vocal de la Comisión Nacional de la Defensa de la Competencia	4
Subtotal Escalafón	5

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	5
C	4
D	3
E	1
Subtotal Escalafón	13

TOTAL ACTIVIDAD	18
-----------------	----

PROGRAMA 33
**ANALISIS Y REGULACION DE LA COMPETENCIA COMERCIAL
INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
323

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE), creada en 1994 como respuesta a los requerimientos de la creciente integración de la Argentina en la economía internacional, tiene como objetivo conducir las actividades de análisis y regulación de la competencia comercial internacional sobre la producción nacional, bien sea como autoridad de aplicación de la legislación sobre la materia o como órgano asesor de la Secretaría de Industria, Comercio y Pequeña y Mediana Empresa (PYME).

Su accionar incluye la atención de la demanda de investigaciones sobre gestiones bilaterales y /o multilaterales, investigaciones económicas, estudios sectoriales y publicaciones relativas al comercio internacional en general. En ese sentido, se encuentra en marcha la Unidad de Sistematización de Información para efectuar la recopilación y análisis de la misma en distintas fuentes como ser la Organización Mundial del Comercio y MERCOSUR, entre otras, sobre temas de interés de la CNCE como ser: Dumping, Subsidios, Salvaguardias, etc., para luego diseñar las bases de datos que permitan a los usuarios consultar la información obtenida en forma rápida, ordenada y actualizada.

Asimismo, lleva a cabo el trabajo de relevamiento e incorporación a la base de datos de la CNCE de las Barreras a las Exportaciones Argentinas impuestas por los países que integran la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Unión Europea, NAFTA y Chile, constituyendo una fuerte base de apoyo a las negociaciones de organismos públicos y privados.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.064.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	5.064.000
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	4.020.000
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	3.888.988
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.643.526
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	62.467
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	225.543
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	671.228
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	286.224
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	5.720
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	125.292
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	125.292
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	99.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	631.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	128.704
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	50
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	170.487
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	19.600
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	30.369
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	246.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	150
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	35.640
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	84.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	84.000
0	0	4	11	5					Transferencias	230.000
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	230.000
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	230.000
TOTAL										5.064.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 33

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Análisis y Regul.de la Competencia Comercial Internacional	230.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	230.000
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	230.000
0	0	1	4	7	11						Tesoro Nacional	230.000
0	0	1	4	7	11	5					Transferencias	230.000
0	0	1	4	7	11	5	9				Transferencias al Exterior	230.000
0	0	1	4	7	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	230.000
0	0	1	4	7	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	230.000
0	0	1	4	7	11	5	9	2	1445	99	No Clasificado	230.000
TOTAL											230.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	1
Vocales de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	4
Secretario General de la Comisión Nacional de Comercio Exterior	1
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DE LA COM. NAC. DE COMERCIO EXTERIOR

Gerente B	4
Coordinador A	2
Coordinador B	2
Senior A	6
Senior B	5
Semi Senior A	6
Semi Senior B	14
Junior I	5
Junior II	3
Administrativo I	1
Administrativo II	1
Subtotal Escalafón	49

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD 56

**PROGRAMA 35
DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa está destinado a efectuar la propuesta y control de las políticas relacionadas con la defensa del consumidor; entender en la implementación de políticas y marcos normativos necesarios para afianzar los derechos del consumidor e intervenir y asesorar a la Secretaría en todo lo relativo a la aplicación de las distintas leyes (Leyes Nros. 19.227, 19511, 20.680, 22.802, 24.240, 24.334 y 25065). Asimismo continuará con las tareas del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo (SNAC), herramienta necesaria para la solución posibles conflictos en materia de consumo.

Por otra parte, entiende en la elaboración, propuesta y seguimiento de la normativa de Lealtad Comercial y Metrología Legal en el MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR) y los reglamentos Nacionales que en su consecuencia deban dictarse. Asimismo, participa como Secretariado Técnico del Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección del Consumidor.

También asistir a la Secretaría en la elaboración de propuestas, evaluación y control de las políticas y normas tendientes a mejorar la organización de los mercados de bienes y servicios, tanto públicos como privados. Así como asesorar en las regulaciones y desregulaciones con el objeto de favorecer la transparencia, la simplicidad funcional y la modernización de las normas técnicas.

Finalmente, lleva adelante acciones especiales que impulsa y coordina la producción articulada de las Actividades del Programa y que investiga sobre temáticas referentes a la defensa del consumidor, para confeccionar acciones especiales y realimentar el flujo de información al interior del Programa y entre las Actividades.

Cabe destacar, que cuenta con un área de capacitación y educación en consumo que realiza tareas transversales en todas las actividades detalladas .

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Arbitraje entre Consumidores y Empresas	Caso Resuelto	1.200
Asistencia Técnica a Provincias	Provincia Asistida	23
Instrucción de Sumarios a Empresas	Sumario	600
Subsidios a Entidades de Consumidores	Entidad Beneficiada	19

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 35

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.379.879
0	0	4	11						Tesoro Nacional	3.135.022
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.965.522
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.198.776
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	960.738
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	516.542
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	123.107
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	384.093
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	214.296
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	346.288
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	220.977
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	36.805
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	21.482
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	67.024
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	25.917
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	19.293
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.608
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	5.016
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	27.396
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	3.215
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	193.511
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	170.419
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	33.226
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	137.193
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	14.500
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	155.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	20.500
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	12.500
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	53.508
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	18.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	50.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	492
0	0	4	14						Transferencias Internas	244.857
0	0	4	14	1					Gastos en Personal	244.857
0	0	4	14	1	8				Personal contratado	244.857
0	0	4	14	1	8	7		21	Contratos especiales	244.857
TOTAL										3.379.879

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	5
B	9
C	32
D	51
E	13
Subtotal Escalafón	110

TOTAL ACTIVIDAD	111
-----------------	-----

**PROGRAMA 36
FORMULACION DE POLITICAS DEL SECTOR PRIMARIO**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS**

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa que lleva adelante la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, se desarrolla a través de la elaboración y seguimiento de políticas y estrategias de aplicación macro y microeconómicas en el orden agropecuario, forestal, pesquero y alimentación operadas mediante Administración Central y Organismos Descentralizados. A través de las actividades de promoción de producción e inversión sectorial, se tiende a potenciar el crecimiento y la competitividad en el mercado interno e internacional.

En el ejercicio 2007 se consolidarán y profundizarán las medidas de orden crediticio fiscal y las dirigidas al mejoramiento de los estándares de calidad, productividad, y la diversificación de la producción, con el objetivo de continuar con el proceso de reconversión productiva microeconómica del sector que apunte a la expansión económica sana y sostenida.

En este marco se prevé para 2007:

- Mejorar la rentabilidad de la empresa agropecuaria.
- Promover la reconversión productiva de la pequeña y mediana empresa rural y alentar la diversificación de la oferta agropecuaria.
- Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la competitividad del complejo agropecuario y agroindustrial y a incrementar la calidad y sanidad de la producción agropecuaria.
- Promover la inserción de la producción nacional en los mercados externos.
- Desarrollar acciones que permitan atenuar el impacto de riesgos climáticos sobre la actividad agropecuaria.

- Promover un mayor nivel tecnológico de la actividad, que aumente la productividad y calidad de la producción agropecuaria.
- Evaluar los distintos factores de oferta que hacen al desarrollo de las cadenas agroalimentarias y agroindustriales.
- Desarrollar políticas que permitan la preservación de los recursos pesqueros y coordinar la administración de los mismos promoviendo el desarrollo de la actividad. Además se continuará con la implementación de acciones destinadas a mejorar el tamaño y condiciones de la flota nacional. Se buscará la preservación y utilización racional de los recursos pesqueros del mar argentino, mediante el mayor control y la regularización de la pesca. Asimismo, se implementará la Ley N° 25.263 de Recursos Vivos Marinos Antárticos que establece el régimen de recolección de recursos vivos marinos en el área de aplicación de la convención para la conservación de los recursos vivos marinos, los límites de captura, el monitoreo satelital de buques y las sanciones.
- Ejecutar la política forestal y contribuir al manejo racional de los recursos. Además, se continuará con el desarrollo de la segunda etapa del Programa de Desarrollo Forestal, que cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
- Desarrollar y poner a disposición del sector un sistema integral, homogéneo y oportuno de información agrícola.
- Aumentar la eficiencia en la prestación de servicios públicos agropecuarios. Durante el año 2007 seguirá en funcionamiento el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), con financiamiento de BID/BIRF para completar la reforma sectorial en ese ámbito.
- Desarrollar y promocionar los instrumentos de cobertura de riesgos climáticos y económicos de la producción primaria.
- Fomentar el crecimiento del sector lechero favoreciendo la inversión en dicho sector y desarrollando un plan piloto que promueva la capacitación de los productores tamberos y el desarrollo de cuencas lecheras.
- Instrumentar beneficios para el sector frutícola de manzanas y peras por medio del apoyo brindado a programas sanitarios y de calidad, fomento y promoción de proyectos de reconversión varietal y de la reducción del costo de financiamiento para las Pymes dedicadas a la producción, comercialización e industrialización de manzanas y peras.

- Poner en marcha el convenio de financiación suscrito con la Comunidad Europea para establecer un sistema de apoyo a la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas del sector forestal industrial.

Cabe mencionar, que la Secretaria conduce una compleja programación a efectos de atender el amplio espectro de actividades que le son propias, actuando como coordinadoras del esfuerzo de sus Organismos Descentralizados dependientes, en los que se desarrollan aspectos específicos complementarios, relacionados con la inspección de alimentos y productos y el control de las enfermedades endémicas animales y vegetales (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria), la investigación, desarrollo y transferencia de tecnología agropecuaria (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) y pesquera (Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero), el control de la actividad vitivinícola (Instituto Nacional de Vitivinicultura), la defensa del productor agropecuario, los derechos del obtentor y la disponibilidad de nuevas variedades de semillas (Instituto Nacional de las Semillas) y la transparencia y libre concurrencia en materia de comercialización en el sector agropecuario (Organismo Nacional de Control Comercial Agropecuario).

En toda esta problemática son múltiples las relaciones con el accionar de otros organismos públicos nacionales y provinciales, organizaciones e instituciones privadas del país y del extranjero y organismos de financiamiento nacionales y multilaterales en el orden internacional, que coadyuvan y condicionan el esfuerzo de esta Secretaria para el desarrollo del sector.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODERNEA)	Beneficiario	1.700
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	100.000
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Productor Asistido	200
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODERNEA)	Beneficiario	2.500
Asistencia Técnica Financiera a Grupos de Aborígenes (PRODERNEA)	Beneficiario	2.160
Capacitación a la Mujer Campesina	Persona Capacitada	1.000
Capacitación de Pobladores Rurales (PRODERNEA)	Persona Capacitada	6.200
Capacitación de Técnicos (PRODERNEA)	Persona Capacitada	950
Construcción de Drenajes, Canales y Caminos	Kilómetro	120
Control de Buques Pesqueros	Inspección	6.500
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	400
Extensión e Investigación de Plantaciones	Proyecto	20
Infraestructura Básica a Grupos de Aborígenes (PRODERNEA)	Proyecto Terminado	7
Publicaciones	Ejemplar Impreso	19.700
Publicaciones	Publicación	30

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	119.176.500
0	0	4	11						Tesoro Nacional	58.061.000
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	20.918.000
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	17.698.052
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.111.328
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.652.290
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.213.404
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.100.787
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	1.620.243
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	151.441
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	104.510
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	8.225
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	9.395
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	29.311
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	139.565
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	102.234
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	9.061
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	28.270
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	13.680
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	74.004
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	74.004
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	10.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	758.286
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	2.072.972
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	670.356
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	257.166
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	77.294
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	241.156
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	827.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	373.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	5.239.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	582.700
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	126.700
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.331.200
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	104.530
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	111.400
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.220.600
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.900
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	752.970
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	16.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	16.000
0	0	4	11	5					Transferencias	31.515.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	31.515.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	31.515.000
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	25.745.000
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	120.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	1.200.000
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	72.600
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	23.520
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.840
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	806.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	47.040
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	234.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.000
0	0	4	13	5					Transferencias	24.425.000
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.425.000
0	0	4	13	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	11.125.000
0	0	4	13	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	300.000
0	0	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.000.000
0	0	4	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	13.000.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	4.328.000
0	0	4	14	2				21	Bienes de Consumo	557.000
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	2.271.000
0	0	4	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	835.000
0	0	4	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.436.000
0	0	4	14	5					Transferencias	1.500.000
0	0	4	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	4	14	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	1.500.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	7.300.000
0	0	4	21	2				21	Bienes de Consumo	401.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	3.549.000
0	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	50.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.070.000
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	215.000
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	700.000
0	0	4	21	3	9			21	Otros Servicios	1.514.000
0	0	4	21	4					Bienes de Uso	1.350.000
0	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.100.000
0	0	4	21	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	160.000
0	0	4	21	4	8			22	Activos Intangibles	90.000
0	0	4	21	5					Transferencias	2.000.000
0	0	4	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	4	21	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	2.000.000
0	0	4	22						Credito Externo	23.742.500
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	699.000
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	699.000
0	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	699.000
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	559.100
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	9.409.000
0	0	4	22	3	1			21	Servicios Básicos	37.200
0	0	4	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	34.000
0	0	4	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	80.400
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	7.660.600
0	0	4	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	628.200
0	0	4	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	892.400
0	0	4	22	3	9			21	Otros Servicios	76.200
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	720.000
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	720.000
0	0	4	22	5					Transferencias	12.355.400
0	0	4	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	12.355.400

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	22	5	1	6		21	Gastos Corrientes Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	12.355.400
TOTAL									119.176.500	

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción, Administración y Control	22.037.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	22.037.000
0	0	1	4	5							Agricultura	22.037.000
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	12.815.000
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	12.815.000
0	0	1	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.815.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	12.815.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	12.815.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	12.815.000
0	0	1	4	5	13						Recursos con Afectación Específica	7.894.000
0	0	1	4	5	13	5					Transferencias	7.894.000
0	0	1	4	5	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.894.000
0	0	1	4	5	13	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	7.894.000
0	0	1	4	5	13	5	1	6	2009		ARGENINTA	7.894.000
0	0	1	4	5	13	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.894.000
0	0	1	4	5	14						Transferencias Internas	1.328.000
0	0	1	4	5	14	5					Transferencias	1.328.000
0	0	1	4	5	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.328.000
0	0	1	4	5	14	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	1.328.000
0	0	1	4	5	14	5	1	6	2009		ARGENINTA	1.328.000
0	0	1	4	5	14	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.328.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							Planificación de la Política Agropecuaria y Forestal	8.000.000
0	0	2	4						SERVICIOS ECONOMICOS	8.000.000
0	0	2	4	5					Agricultura	8.000.000
0	0	2	4	5	11				Tesoro Nacional	8.000.000
0	0	2	4	5	11	5			Transferencias	8.000.000
0	0	2	4	5	11	5	1		Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.000.000
0	0	2	4	5	11	5	1	6	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	8.000.000
0	0	2	4	5	11	5	1	6	2009 ARGENINTA	8.000.000
0	0	2	4	5	11	5	1	6	2009 2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	8.000.000
0	0	3							Estudios, Seg. y Prom. de Mercados Agrop. Agroind y Aliment	3.172.000
0	0	3	4						SERVICIOS ECONOMICOS	3.172.000
0	0	3	4	5					Agricultura	3.172.000
0	0	3	4	5	11				Tesoro Nacional	2.700.000
0	0	3	4	5	11	5			Transferencias	2.700.000
0	0	3	4	5	11	5	1		Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.700.000
0	0	3	4	5	11	5	1	6	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	2.700.000
0	0	3	4	5	11	5	1	6	2009 ARGENINTA	2.700.000
0	0	3	4	5	11	5	1	6	2009 2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.700.000
0	0	3	4	5	13				Recursos con Afectación Específica	300.000
0	0	3	4	5	13	5			Transferencias	300.000
0	0	3	4	5	13	5	1		Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	4	5	13	5	1	9	Transferencias a Empresas Privadas	300.000
0	0	3	4	5	13	5	1	9	2086 Hipódromos	300.000
0	0	3	4	5	13	5	1	9	2086 2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
0	0	3	4	5	14				Transferencias Internas	172.000
0	0	3	4	5	14	5			Transferencias	172.000
0	0	3	4	5	14	5	1		Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	172.000
0	0	3	4	5	14	5	1	6	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	172.000
0	0	3	4	5	14	5	1	6	2009 ARGENINTA	172.000
0	0	3	4	5	14	5	1	6	2009 2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	172.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5							Administración y Coordinación de la Actividad Pesquera	16.231.000
0	0	5	4						SERVICIOS ECONOMICOS	16.231.000
0	0	5	4	5					Agricultura	16.231.000
0	0	5	4	5	13				Recursos con Afectación Específica	16.231.000
0	0	5	4	5	13	5			Transferencias	16.231.000
0	0	5	4	5	13	5	1		Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.231.000
0	0	5	4	5	13	5	1	6	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	3.231.000
0	0	5	4	5	13	5	1	6	2009 ARGENINTA	3.231.000
0	0	5	4	5	13	5	1	6	2009 2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.231.000
0	0	5	4	5	13	5	7		Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.000.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1	Transferencias a Gobiernos Provinciales	13.000.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001 Administración Central Provincial	13.000.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001 2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.165.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001 6 Provincia de Buenos Aires	2.167.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001 26 Provincia del Chubut	2.167.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001 62 Provincia de Río Negro	2.167.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001 78 Provincia de Santa Cruz	2.167.000
0	0	5	4	5	13	5	7	1	3001 94 Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico	2.167.000
0	0	12							Programa de Servicios Agropecuarios BID 899 PROSAP y BIRF 4	18.097.200
0	0	12	4						SERVICIOS ECONOMICOS	18.097.200
0	0	12	4	5					Agricultura	18.097.200
0	0	12	4	5	11				Tesoro Nacional	6.000.000
0	0	12	4	5	11	5			Transferencias	6.000.000
0	0	12	4	5	11	5	1		Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	12	4	5	11	5	1	6	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	6.000.000
0	0	12	4	5	11	5	1	6	2031 Unidad de Coord. del Programa de Servicios Agrícolas Prov.	6.000.000
0	0	12	4	5	11	5	1	6	2031 2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.000.000
0	0	12	4	5	22				Credito Externo	12.097.200
0	0	12	4	5	22	5			Transferencias	12.097.200
0	0	12	4	5	22	5	1		Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.097.200
0	0	12	4	5	22	5	1	6	Transf. para Activ. Científicas o	12.097.200

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE	
0	0	12	4	5	22	5	1	6	2031	Académicas Unidad de Coord. del Programa de Servicios Agrícolas Prov.	12.097.200
0	0	12	4	5	22	5	1	6	2031	2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	12.097.200
0	0	13								Desarrollo Forestal BIRF 3948/AR	2.258.200
0	0	13	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.258.200
0	0	13	4	5						Agricultura	2.258.200
0	0	13	4	5	21					Transferencias Externas	2.000.000
0	0	13	4	5	21	5				Transferencias	2.000.000
0	0	13	4	5	21	5	1			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	13	4	5	21	5	1	6		Transf.para Activ. Científicas o Académicas	2.000.000
0	0	13	4	5	21	5	1	6	2009	ARGENINTA	2.000.000
0	0	13	4	5	21	5	1	6	2009	2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000.000
0	0	13	4	5	22					Credito Externo	258.200
0	0	13	4	5	22	5				Transferencias	258.200
0	0	13	4	5	22	5	1			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	258.200
0	0	13	4	5	22	5	1	6		Transf.para Activ. Científicas o Académicas	258.200
0	0	13	4	5	22	5	1	6	9999	Sin discriminar	258.200
0	0	13	4	5	22	5	1	6	9999	2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	258.200
0	0	14								Asist. Pequeños Product. del NEA y del NOA FIDA 417 y 514	2.000.000
0	0	14	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.000.000
0	0	14	4	5						Agricultura	2.000.000
0	0	14	4	5	11					Tesoro Nacional	2.000.000
0	0	14	4	5	11	5				Transferencias	2.000.000
0	0	14	4	5	11	5	1			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	14	4	5	11	5	1	6		Transf.para Activ. Científicas o Académicas	2.000.000
0	0	14	4	5	11	5	1	6	2009	ARGENINTA	2.000.000
0	0	14	4	5	11	5	1	6	2009	2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000.000
TOTAL										71.795.400	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción, Administración y Control	Unidad Secretario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	41.250.966
02	Planificación de la Política Agropecuaria y Forestal	Subsecretaría de Política Agropecuaria y Alimentos	12.406.540
03	Estudios, Seguimiento y Promoción de Mercados Agropecuarios, Agroindustriales y Alimentos	Subsecretaría de Economía Agropecuaria	10.764.477
05	Administración y Coordinación de la Actividad Pesquera	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	18.834.017
12	Programa de Servicios Agropecuarios BID 899 PROSAP y BIRF 4	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 899 PROSAP y BIRF 4150	22.354.300
13	Desarrollo Forestal	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	4.900.200
14	Asistencia a Pequeños Productores del NEA y del NOA FIDA 417 y 514	Unidad Ejecutora del Préstamo FIDA	8.666.000
TOTAL			119.176.500

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION, ADMINISTRACION Y CONTROL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	12
C	64
D	24
E	44
F	2
Subtotal Escalafón	148

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	4
Subtotal Escalafón	4

TOTAL ACTIVIDAD 153

ACTIVIDAD 02
PLANIFICACION DE LA POLITICA AGROPECUARIA Y FORESTAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA AGROPECUARIA Y ALIMENTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	14
C	34
D	22
E	13
F	2
Subtotal Escalafón	87

TOTAL ACTIVIDAD	88
-----------------	----

ACTIVIDAD 03
**ESTUDIOS, SEGUIMIENTO Y PROMOCION DE MERCADOS AGROPECUARIOS,
 AGROINDUSTRIA Y ALIMENTOS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA AGROPECUARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	16
C	70
D	18
E	15
Subtotal Escalafón	122

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	2
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	2
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	3
Subtotal Escalafón	7

TOTAL ACTIVIDAD	130
-----------------	-----

ACTIVIDAD 05
ADMINISTRACION Y COORDINACION DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	9
C	32
D	35
E	18
Subtotal Escalafón	97

TOTAL ACTIVIDAD 98

PROGRAMA 38

PROGRAMA FEDERAL DE RECONVERSION PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD DE COORDINACION DEL PROGRAMA FEDERAL DE
RECONVERSION PRODUCTIVA**

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa de Cambio Rural fue creado por la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) en mayo de 1993, siendo el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) responsable de su coordinación operativa y ejecución presupuestaria y los gobiernos provinciales y entidades de productores, junto al INTA, encargados del seguimiento y evaluación regional, a través de las Comisiones de Acción Provincial.

El programa tiene como objetivo sustancial mejorar la situación económico financiera de la pequeña y mediana empresa agropecuaria, y fue diseñado para contribuir en la búsqueda de alternativas que permitan superar la crisis de ese sector. Así, al incrementar los ingresos de la empresa agropecuaria, se propone mejorar la calidad de vida de la familia rural y reactivar la inversión asegurando la sustentabilidad de nuestra base agroecológica.

La estrategia central del programa, en su aspecto operativo, es el trabajo en grupos de productores. El programa cuenta con la participación directa de alrededor de 12.900 productores y cada uno de ellos es orientado para elaborar su propuesta de reconversión; son asistidos en la ejecución de dicha propuesta e interactúan dentro de su grupo en el planteo y discusión de los problemas y en la búsqueda de soluciones.

El programa posee los siguientes objetivos específicos:

- Capacitar y entrenar a los actores sociales responsables de viabilizar los cambios necesarios en el ámbito de las Pequeñas y Medianas Empresas agropecuarias.
- Fortalecer una sólida base institucional que permita articular más directamente al pequeño y mediano productor con las estructuras de investigación y extensión.

- Asistir al pequeño y mediano productor agropecuario en todos los aspectos vinculados con la intensificación y/o reconversión productiva e integración al desarrollo agroindustrial.
- Promover la reingeniería institucional de los sectores públicos y privados para atender con mayor eficiencia al pequeño y mediano productor rural.
- Integrar las acciones de los sectores públicos y privados para organizar los agronegocios y promover la colocación de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.
- Crear condiciones básicas que promuevan y faciliten el financiamiento del desarrollo agropecuario.
- Generar capacidad intelectual y operativa para consolidar e institucionalizar el proceso de cambio.
- Administrar los recursos técnicos, administrativos y financieros para implementar las acciones tendientes a construir un modelo competitivo del sector ganadero nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor Asistido	10.461

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	10.971.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	10.971.000
0	0	4	11	5					Transferencias	10.971.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.971.000
0	0	4	11	5	1	6	21		Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	10.971.000
TOTAL										10.971.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Transferencias para el Cambio Rural	10.971.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.971.000
0	0	1	4	5							Agricultura	10.971.000
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	10.971.000
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	10.971.000
0	0	1	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.971.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	10.971.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	10.971.000
0	0	1	4	5	11	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.971.000
TOTAL												10.971.000

PROGRAMA 39
PROGRAMA SOCIAL AGROPECUARIO - PROINDER BIRF 4212

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS**

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa Social Agropecuario (PSA) cumple, dentro de las políticas activas aplicadas por esta Secretaría, el rol de ofrecer una respuesta concreta al sostenimiento del sector rural que se desenvuelve en condiciones de mayor pobreza en nuestro país.

A través del mencionado Programa se brinda apoyo a familias campesinas de todo el país, a través de capacitación y asistencia técnica, lo que les permite mejorar sus procesos productivos y aumentar los resultados obtenidos de sus actividades, tanto agrícolas como ganaderas.

El programa promueve el incremento de los ingresos de los pequeños productores minifundistas y sus familias a través de mecanismos de acción participativos, en los que intervienen diversas instituciones locales, provinciales y nacionales.

El PSA y el Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER) constituyen entidades diferentes pero que se complementan en función de alcanzar sus objetivos que son de atención y ayuda a los sectores rurales más pobres de nuestro país.

El PROINDER se ejecuta también en forma descentralizada a nivel provincial en todo el país. Promueve la participación y capacitación de mujeres, jóvenes y aborígenes y además permite que los potenciales beneficiarios generen iniciativas de desarrollo rural factibles de convertirse en proyectos productivos grupales.

El financiamiento de los proyectos productivos agropecuarios del PROINDER adopta la modalidad de donación, y es canalizado a través del componente de Apoyo a las Iniciativas Rurales, ejecutado por el PSA.

El PROINDER procura además fortalecer la capacidad institucional de las provincias, municipios e instituciones participantes, a través de capacitación, estudios para el desarrollo rural y asesoramiento a las oficinas provinciales y locales de desarrollo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Grupos de Pequeños Productores	Familia Asistida	12.000
Asistencia Técnica a Pequeños Productores	Familia Asistida	16.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O Y	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	35.713.800
0	0	3	11						Tesoro Nacional	14.607.000
0	0	3	11	5					Transferencias	14.607.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.607.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	14.607.000
0	0	3	22						Credito Externo	21.106.800
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	356.000
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	356.000
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	356.000
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	15.400
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	2.207.800
0	0	3	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	30.000
0	0	3	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.987.800
0	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.000
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	150.000
0	0	3	22	4					Bienes de Uso	49.000
0	0	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	49.000
0	0	3	22	5					Transferencias	18.478.600
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.478.600
0	0	3	22	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	18.478.600
TOTAL										35.713.800

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 39

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Programa Social Agropecuario	11.607.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	11.607.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	11.607.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	11.607.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	11.607.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.607.000
0	0	1	3	2	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	11.607.000
0	0	1	3	2	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	11.607.000
0	0	1	3	2	11	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	11.607.000
0	0	2									PROINDER - BIRF 4212	21.478.600
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	21.478.600
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	21.478.600
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	3.000.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	3.000.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	2	3	2	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	3.000.000
0	0	2	3	2	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	3.000.000
0	0	2	3	2	11	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.000.000
0	0	2	3	2	22						Credito Externo	18.478.600
0	0	2	3	2	22	5					Transferencias	18.478.600
0	0	2	3	2	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.478.600
0	0	2	3	2	22	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	18.478.600
0	0	2	3	2	22	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	18.478.600
TOTAL											33.085.600	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Programa Social Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	11.607.000
02	PROINDER - BIRF 4212	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	24.106.800
TOTAL			35.713.800

PROGRAMA 42
DEFINICION DE POLITICAS DE COORDINACION ECONOMICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION ECONOMICA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo elaborar y proponer criterios e instrumentos que permitan elevar los niveles de complementariedad económica, articulando las relaciones con otras jurisdicciones del Gobierno Nacional y Gobiernos Provinciales a los fines de mejorar el aprovechamiento de los recursos disponibles y la coherencia y fortalecimiento de los lineamientos estratégicos de la política económica.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Curso	10
Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Persona Capacitada	300
Capacitación sobre Armonización de Estadísticas Macroeconómicas	Taller	28
Información sobre Gasto Público Consolidado	Ejemplar Distribuido	7.000
Investigación sobre Gasto Público Social	Investigación Realizada	5
Monitoreo Macroeconómico MERCOSUR	Estudio Elaborado	5
Sistema de Inversión Pública	Sistema Implementado	30

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.412.904
0	0	1	11						Tesoro Nacional	9.785.904
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	3.395.874
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	2.222.041
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	702.275
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	683.041
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	149.422
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	463.439
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	223.864
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	162.489
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	1.011.344
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	135.372
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	34.590
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	14.163
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	44.190
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	783.029
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	22.446
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	5.966.187
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	39.988
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	46.652
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.329
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.011.060
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	18.691
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	238.092
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.488.409
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	109.966
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	287.111
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	268.612
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	18.499
0	0	1	11	5					Transferencias	114.286
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	114.286
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	114.286
0	0	1	22						Credito Externo	4.627.000
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	4.627.000
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.627.000
TOTAL										14.412.904

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Definición de Políticas de Coordinación Económica	114.286
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	114.286
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	114.286
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	114.286
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	114.286
0	0	1	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	114.286
0	0	1	1	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	114.286
0	0	1	1	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	114.286
0	0	1	1	3	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	114.286
TOTAL											114.286	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	9
B	11
C	10
D	2
E	3
Subtotal Escalafón	35

TOTAL ACTIVIDAD	36
-----------------	----

PROGRAMA 43
DEFINICION DE POLITICAS DE PROGRAMACION ECONOMICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACION ECONOMICA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa tiene como objetivo la elaboración e implementación de modelos de programación económica en el corto, mediano y largo plazo, el seguimiento de la coyuntura económica, y el análisis de consistencia y de impacto de las políticas económicas. Durante 2007 se realizarán publicaciones de indicadores e informes periódicos a los fines de evaluar el desempeño de la economía. Asimismo, se efectuarán diagnósticos territorializados de las economías regionales, identificando los factores limitantes al desarrollo a los fines de definir una estrategia de desarrollo regional y un conjunto de indicadores de impacto operativos. Al mismo tiempo, se asistirá a la Secretaría de Política Económica en la determinación de los objetivos y pautas generales de política económica.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Informe Económico Trimestral	Publicación	4
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	20
Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe	4
Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	10

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.867.101
0	0	1	11						Tesoro Nacional	4.867.101
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	2.928.225
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	2.036.869
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	643.753
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	626.121
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	136.969
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	424.818
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	205.208
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	162.490
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	728.866
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	60.048
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	15.344
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	6.283
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	19.602
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	627.589
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	17.720
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.864.860
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	18.433
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	21.505
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.144
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	963.641
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	8.616
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	109.750
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	686.082
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	50.689
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	56.296
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	52.669
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	3.627
TOTAL										4.867.101

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	12
B	11
C	7
D	2
Subtotal Escalafón	32

TOTAL ACTIVIDAD	33
-----------------	----

PROGRAMA 47
RELACIONES CON PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON PROVINCIAS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las actividades que se desarrollan en el marco del Programa se basan en la coordinación de los aspectos fiscales, económicos y financieros entre el Gobierno Nacional y los Sectores Públicos Provinciales y Municipales.

Las principales tareas que se abordarán en el ejercicio 2007 son las siguientes:

- Efectuar el seguimiento, en cuanto al grado de cumplimiento, de los diferentes aspectos vinculados con los Acuerdos celebrados entre el Estado Nacional, los Estados Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Instrumentar y efectuar el seguimiento de los Programas de Asistencia Financiera destinados a las jurisdicciones provinciales.
- Consolidar el proceso de ordenamiento y saneamiento de las finanzas públicas provinciales, a través de la firma de convenios de compensación de deudas y créditos recíprocos con el Estado Nacional, en el marco del Decreto N° 1382/05.
- Participar en las negociaciones entre la Nación y Organismos Financieros Internacionales, en aspectos vinculados a las finanzas provinciales y realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas sobre desempeño fiscal provincial, que se incluyan en los acuerdos con los organismos multilaterales de crédito.
- Seguir y evaluar el cumplimiento de las condicionalidades de carácter fiscal establecidos por los Organismos Multilaterales de Créditos en los préstamos otorgados a las Provincias.
- Efectuar los trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales e impulsar acciones para

concretar la homogeneización y la transparencia de los sistemas de información fiscal de los gobiernos provinciales en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.917 de Creación del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

- Intervenir en el diseño e implementación de un sistema integrado de información compatible con la metodología utilizada por el Sector Público Argentino y las Cuentas Nacionales.
- Participar en las tareas que realice el Foro de Directores de Presupuesto y Hacienda de la República Argentina y en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal (Ley N° 25.917).
- Colaborar en las tareas de refinanciación de las deudas de las jurisdicciones con mayores dificultades financieras, a fin de obtener la extensión de los plazos en la cancelación de los pasivos y la reducción de las tasas de interés.
- Efectuar el seguimiento de las retenciones a la Coparticipación Federal de las Provincias destinadas a cancelar los distintos pasivos que tienen las Provincias con el Estado Nacional.
- Proponer políticas de armonización tributaria entre los distintos niveles de gobierno, a fin de reducir las distorsiones que los tributos ocasionan en las actividades productivas.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las políticas impositivas y la actualización de la base de datos de la recaudación tributaria de las Provincias y proponer políticas orientadas a la modernización de la administración financiera en las Provincias, a la uniformidad en los registros y la publicidad de los mismos.
- Cooperar y brindar políticas de apoyo técnico para facilitar el acceso a las Provincias al financiamiento disponible por los Organismos Multilaterales para las jurisdicciones que implementen programas de inversión, modernización y fortalecimiento institucional.
- Desarrollar las tareas conducentes para ejecutar el Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial, en el marco del préstamo BID 1588 OC/AR.
- Proponer políticas en materia de reforma del régimen de coparticipación federal de impuestos y brindar la apoyatura técnica para determinar los impactos financieros que las distintas alternativas originan.
- Articular las políticas fiscales y financieras a nivel de los gobiernos provinciales y locales con la política económica regional y sectorial, evaluar el impacto de tales políticas y

proponer instrumentos que permitan financiar la modernización y el desarrollo económico de los estados provinciales y locales.

- Asistir técnicamente a los gobiernos provinciales en los aspectos de su competencia, mediante visitas periódicas a sus jurisdicciones y elaborar, compatibilizar y realizar el seguimiento de las proyecciones fiscales y financieras de los mismos.
- Participar activamente en la elaboración e implementación de Leyes y Decretos vinculados a temas fiscales y financieros relacionados con las Provincias y Municipios.
- Compilar y publicar estadísticas sobre ingresos y gastos de las Provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los Municipios.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 47

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	27.254.200
0	0	1	11						Tesoro Nacional	19.451.000
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	4.841.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	2.988.820
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.314.113
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	576.853
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	157.580
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	491.651
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	448.623
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	10.080
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.000
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	162.490
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	1.671.610
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	151.925
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	65.281
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	18.101
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	56.474
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.379.829
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	222.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	11.178.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	25.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	163.350
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.500
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	8.388.880
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	14.700
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.037.452
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.337.118
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	195.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	3.210.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.099.239
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	1.110.761
0	0	1	22						Credito Externo	7.803.200
0	0	1	22	1					Gastos en Personal	330.000
0	0	1	22	1	8				Personal contratado	330.000
0	0	1	22	1	8	7		21	Contratos especiales	330.000
0	0	1	22	2				21	Bienes de Consumo	18.900
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	7.454.300
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.354.944
0	0	1	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.099.356
TOTAL										27.254.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con Provincias	11.556.222
02	Fortalecimiento Institucional del Entorno Productivo Regional de Provincias de Menor Desarrollo Relativo	Coordinación Préstamo BID 1002	15.697.978
TOTAL			27.254.200

ACTIVIDAD 01
RELACIONES CON PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON PROVINCIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	15
B	12
C	15
D	9
E	2
Subtotal Escalafón	53

TOTAL ACTIVIDAD 54

PROGRAMA 56
FORMULACION Y APLICACION DE POLITICAS PARA LA
INDUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se encuentra referido a la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial:

- Régimen de importación de insumos, partes y piezas para la fabricación de bienes de capital: provisión de incentivos para la fabricación de los mismos; administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital y auditoría de sus beneficiarios; modificación y administración de bienes de capital usados, particularmente en lo referente al control de reacondicionamiento y vida útil de los mismos.
- Administración del Régimen Automotriz, en todas sus variantes: régimen de incentivos para fabricantes de autopartes nacionales; política automotriz común; licencia y configuración de modelo para fabricantes y particulares; importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección; y la administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios, tales como el Régimen de Reconversión Ovina y Plan Canje Automotor.
- Administración de Regímenes Especiales, tales como: Régimen de Especialización Industrial (residual) destinado a facilitar la reconversión del complejo industrial empresario; Régimen de Reducción Arancelaria - Incorporación a la Nomenclatura Común del MERCOSUR; exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, al tratamiento y a la capacitación de personas con discapacidad; Régimen de Exportación Temporal, y Licitaciones Internacionales (desgravación y reintegros para las empresas que se presenten en licitaciones internacionales).

- Régimen de Promoción de Inversiones Industriales: amortización acelerada y devolución anticipada del IVA correspondiente a dichas inversiones; evaluación y selección de proyectos; administración de un régimen de importación temporaria de bienes de capital destinados al proceso productivo
- Saldo Técnico del IVA: optimización del actual régimen.
- Administración de los siguientes Registro: Registro Industrial de la Nación; Registro de Importaciones del Sector Editorial y Registro de Armas Químicas.
- Coordinación de la Propiedad Intelectual, interviniendo en la elaboración de posiciones negociadoras en relación a los derechos de propiedad intelectual en los ámbitos regional, hemisférico y multilateral, en la solución de controversias internacionales sobre los derechos de propiedad intelectual y el seguimiento y coordinación del trabajo desarrollado por el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual (INPI).
- Elaboración de estudios sectoriales y regionales tendientes a la generación de diagnósticos que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial, analizar iniciativas para su mejora y monitorear permanentemente el desempeño industrial.
- Administración del Proyecto de Reducción de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (PRESAO), tendiente a proteger la capa de ozono de las alteraciones causadas por la actividad industrial.
- Compre Nacional: es un instrumento de política pública que tiene por finalidad proteger a la industria local a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional. Los beneficios de este régimen se evidenciarán en forma directa sobre los productores locales, prestadores de servicios y contratistas locales, ya que al efectuarse contrataciones por los sujetos obligados, se establece una preferencia a favor de aquellos. Como beneficio adicional, produce una sustitución de importaciones, que traería aparejada una reducción en la salida de divisas del país y un incremento de la demanda local de bienes, obras y servicios.
- Plan Nacional de Diseño: tiene como objetivos destacar el diseño como factor clave de competitividad industrial, sensibilizar a las empresas respecto a las ventajas de la gestión del diseño para mejorar sus rendimientos e integrar la gestión de diseño en la política de calidad de las empresas.
- Régimen de Estímulo al Desarrollo de la Industria del Software (Ley N° 25.992): orientada a consolidar los planes en materia de exportación de tecnología y en la promoción de nuevos puestos de trabajo calificado.

- Régimen de Incentivo - Autopartes Locales (Decreto N° 774/2005): Incentivo a la competitividad de las autopartes locales que sean adquiridas por las empresas fabricantes de determinados productos para automotores, mediante la presentación de proyectos destinados a la producción de nuevas plataformas como condición para gozar de los beneficios del Régimen.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración del Registro de armas químicas	Empresa Inscripta	74
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	1.606
Administración del Registro Industrial de la Nación	Empresa Inscripta	6.100
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	220
Autorización a Discapacitados para Importaciones	Autorización Otorgada	390
Difusión de Informes sobre Industria	Publicación	34
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	1.551
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	522
Plan Canje Automotor	Certificado Expedido	212
Reintegro por compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	172
Reintegro por Venta Maquinas Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comu.	Certificado Expedido	66.000
Verificaciones por Régimen de Compre Nacional	Certificado Expedido	1.250

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	17.016.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	8.526.000
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	4.786.000
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.992.246
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	554.338
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	588.536
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	146.095
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	455.816
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	247.461
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	8.906
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	6.630
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	552
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.724
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	23.760
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	6.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	6.000
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	5.000
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	162.490
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	2.587.598
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	623.096
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	255.761
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	73.238
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	228.503
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.407.000
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	274.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	1.197.000
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	150.985
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	135.500
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	441.922
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	82.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	197.093
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.500
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	160.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	71.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	64.000
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.000
0	0	4	11	5					Transferencias	2.198.000
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.198.000
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.198.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	8.490.000
0	0	4	21	2				21	Bienes de Consumo	5.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	542.000
0	0	4	21	3	1			21	Servicios Básicos	3.940
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	497.688
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	40.372
0	0	4	21	5					Transferencias	7.943.000
0	0	4	21	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	7.943.000
0	0	4	21	5	2	6		22	Transferencias a Empresas Privadas	7.943.000
TOTAL										17.016.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	2.198.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.198.000
0	0	1	4	6							Industria	2.198.000
0	0	1	4	6	11						Tesoro Nacional	2.198.000
0	0	1	4	6	11	5					Transferencias	2.198.000
0	0	1	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.198.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.198.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	2.198.000
0	0	1	4	6	11	5	9	2	1445	99	No Clasificado	2.198.000
0	0	6									Reducc. Sustancias Agotadoras de Capa de Ozono BIRFOTF 22013	7.943.000
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.943.000
0	0	6	4	6							Industria	7.943.000
0	0	6	4	6	21						Transferencias Externas	7.943.000
0	0	6	4	6	21	5					Transferencias	7.943.000
0	0	6	4	6	21	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	7.943.000
0	0	6	4	6	21	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	7.943.000
0	0	6	4	6	21	5	2	6	9999		Sin discriminar	7.943.000
0	0	6	4	6	21	5	2	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.943.000
TOTAL											10.141.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Subsecretaría de Industria	8.279.000
06	Reducción de Sustancias Agotadoras de Capa de la Ozono BIRFOTF 22013	Unidad Ejecutora de la Donación BIRF OTF 22.013	8.737.000
TOTAL			17.016.000

ACTIVIDAD 01
FORMULACION Y APLICACION DE POLITICAS PARA LA INDUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	6
C	36
D	18
E	6
Subtotal Escalafón	69

TOTAL ACTIVIDAD 70

PROGRAMA 90
ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa, ejecutado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, es realizar inversiones en obras rurales, identificadas y proyectadas por los gobiernos provinciales que fueron afectados por las inundaciones.

El programa prevé durante el año 2007, continuar con la ejecución de las obras de readecuamiento, reconstrucción y rehabilitación de infraestructura rural extraperdial y de servicios agropecuarios que cuentan con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y contraparte nacional.

Además se realizan auditorías y supervisiones permanentes del mantenimiento y la operación comprometidos por las provincias.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.753.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.753.000
0	0	3	11	5					Transferencias	1.753.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.753.000
0	0	3	11	5	1	6	21		Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	1.753.000
TOTAL										1.753.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 90

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	80									Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	1.753.000
0	0	80	3								SERVICIOS SOCIALES	1.753.000
0	0	80	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.753.000
0	0	80	3	2	11						Tesoro Nacional	1.753.000
0	0	80	3	2	11	5					Transferencias	1.753.000
0	0	80	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.753.000
0	0	80	3	2	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	1.753.000
0	0	80	3	2	11	5	1	6	2009		ARGENINTA	1.753.000
0	0	80	3	2	11	5	1	6	2009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.753.000
TOTAL												1.753.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

Servicio Administrativo Financiero
357

Incluye erogaciones figurativas del Ministerio de Economía y Producción a favor de la Agencia Nacional de Desarrollos de Inversiones, de la Comisión Nacional de Valores, del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, del Instituto Nacional de Vitivinicultura y del Tribunal Fiscal de la Nación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	143.991.435
0	0	9	11						Tesoro Nacional	141.078.435
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	141.078.435
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	133.202.986
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	133.202.986
0	0	9	11	9	1	2	601	21	Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones	11.073.551
0	0	9	11	9	1	2	602	21	Comisión Nacional de Valores	11.429.000
0	0	9	11	9	1	2	607	21	Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	21.048.000
0	0	9	11	9	1	2	608	21	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	56.460.000
0	0	9	11	9	1	2	609	21	Instituto Nacional de Vitivinicultura	21.910.000
0	0	9	11	9	1	2	620	21	Tribunal Fiscal de la Nación	11.282.435
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	7.875.449
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	7.875.449
0	0	9	11	9	2	2	601	22	Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones	926.449
0	0	9	11	9	2	2	602	22	Comisión Nacional de Valores	188.000
0	0	9	11	9	2	2	607	22	Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	720.000
0	0	9	11	9	2	2	608	22	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	3.500.000
0	0	9	11	9	2	2	609	22	Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.241.000
0	0	9	11	9	2	2	620	22	Tribunal Fiscal de la Nación	1.300.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	2.913.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	2.913.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.633.000
0	0	9	13	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	2.633.000
0	0	9	13	9	1	2	607	21	Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	2.633.000
0	0	9	13	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	280.000
0	0	9	13	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	280.000
0	0	9	13	9	2	2	607	22	Instituto Nacional de Invest. y Desarrollo Pesquero	280.000
TOTAL										143.991.435

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
357

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	60.000.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	60.000.000
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	60.000.000
0	0	9	11	7	6				Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	60.000.000
0	0	9	11	7	6	7		23	Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	60.000.000
TOTAL										60.000.000

PROGRAMA 36
FORMULACION DE POLITICAS DEL SECTOR PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

Servicio Administrativo Financiero
357

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	177.905.000
0	0	9	22						Credito Externo	177.905.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	177.905.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	177.905.000
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	177.905.000
TOTAL										177.905.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
357

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	5.228.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	5.228.000
0	0	9	13	6					Activos Financieros	5.228.000
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	5.228.000
0	0	9	13	6	5	1	23		Incremento de Caja y Bancos	5.228.000
TOTAL										5.228.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
357

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	2.134.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	2.134.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	2.134.000
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	2.134.000
0	0	9	11	9	3	2			Contribución a Organismos Descentralizados	2.134.000
0	0	9	11	9	3	2	608	23	Instituto Nacional de Tecnologia Industrial	2.134.000
TOTAL										2.134.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	314.935.018
37	9			Del Sector Externo	314.935.018
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	314.935.018
TOTAL					314.935.018

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada